

BOLETÍN

DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO I.—SEVILLA, JUNIO DE 1913.—NÚMERO 2.

*La comunicación
del Atlántico con el Pacífico.*

**ENSAYO SOBRE LA PARTE DE ESPAÑA
EN LAS INVESTIGACIONES Y PROYECTOS.**

I

EL próximo año de 1915 será notable en los fastos de la humanidad por la consecución de uno de sus más grandes pensamientos. La comunicación entre el mar Atlántico y el mar Pacífico, buscada en vano por vías naturales é intentada por artificiales medios desde el descubrimiento de América, se logrará con la apertura del canal de Panamá: hecho histórico de incalculables consecuencias políticas y económicas que, al trastornar las rutas y los mercados del mundo, ha de variar la Historia.

Con esta ocasión y con la de cumplirse en el año actual el IV Centenario del Descubrimiento del Pacífico, bien pronto empezarán á ver la luz pública innumerables trabajos extranjeros en que se levantará hasta las nubes el valor histórico de los esfuerzos practicados por ingleses, franceses, rusos, holandeses y americanos, para el descubrimiento ó construcción de ese paso entre los dos mares: los españoles traduciremos lo que se publique y con ello nuevamente nuestra juventud recordará los nombres de Drake, de Anson, de Cook, de La Perouse, de Marchand, de Behring, de Vancouver; se persuadirá de que á ellos se debe únicamente el conocimiento de la

costa occidental de Norte América, y de que España, siempre ignorante, no ha hecho nada en este punto ni nada le deben la civilización y la humanidad. Rebatir esa errónea creencia, volver por los fueros de la verdad y de España: tal es el fin de este trabajo.

Sabido es que Colón no se propuso descubrir un Nuevo Mundo, ni creyó al pronto haberlo descubierto: Él buscaba un nuevo camino desde Europa á las Indias Orientales y tropezó con un inmenso continente. Contemporáneos del Descubrimiento son empero los intentos de hallar una comunicación entre ambos mares: hallóla Magallanes por el extremo sur, pero tan lejana y apartada, que no constituía solución del problema: por diversas latitudes se buscó, y, últimamente, no se persiguieron más que dos soluciones factibles: ó la perforación del istmo de Panamá ó el descubrimiento del llamado Paso del Noroeste, que desde los *Bacallaos* ó Terranova, ó desde el seno mejicano, ó siquiera desde el mar de Baffin, saliera al mar del Sur.

Examinaremos primero las diversas investigaciones para hallar el Paso del Noroeste, y á continuación los diferentes proyectos de perforación del istmo. Las pruebas de la participación de España en todas estas empresas duermen en los Archivos: culpa de nuestra incuria es si los extranjeros la niegan: culpa de nuestra inercia si tal aceptamos.

II

La Historia de las investigaciones para hallar el paso entre los dos mares puede dividirse en tres periodos: el primero es el heróico ó semifabuloso del siglo XVI; arranca desde el mismo Colón y comprende una multitud de tentativas, sin orden ni plan, en las más distantes paralelas: en el golfo de Méjico, por el Amazonas, por el Plata, por el estrecho de Magallanes. Desde antes de finalizar el siglo XVI todas las investigaciones se han fijado ya en el norte y se busca el paso, bien por la costa noroeste ó bien por la bahía de Hudson: esta época, que tantas navegaciones españolas registra, está perfectamente conocida é historiada por cronistas españoles (Gómara, Venegas, etc.), aunque la suponemos absolutamente ignorada por extranjeros. Y, en fin, el siglo XVIII es el de la actividad científica, el de las grandes navegaciones de ingleses, de franceses, de rusos y de españoles, en que se demuestra la no existencia de tal paso.

Dice Gómara en su Historia de las Indias, capítulo 60. «*Extendióse por entonces entre los castellanos la voz de que había un estrecho*

de mar que daba comunicación al golfo Mejicano con otro mar anejo, al lado de mediodía. Prometió el Almirante Colón á los Reyes Católicos ir á buscarle, y el año 1502 navegó á este fin la cuarta vez al occidente y reconoció las costas que corren desde las islas de los Guanacos y golfo de Honduras, hasta más allá de Porto-Bello. No halló el estrecho, ni pudo, no siendo este de mar sino de tierra ó istmo que después se llamó de Panamá».

Algunos dicen que en este viaje de las Indias se tuvieron las primeras noticias del mar del Sur. Otros creen que ya tres años antes habían descubierto estas costas Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díez de Solís. Fernando Colón que acompañó á su padre en este viaje se opone á esta noticia y añade que Pinzón y Solís no costearon estas regiones hasta el año 1508.

En efecto, el cuarto viaje de Colón fué resuelto por la emulación que despertó el de Vasco de Gama: Colón suponía que la extremidad suroeste de Cuba al norte y la tierra firme al sur formaban la entrada del canal interoceánico que conducía á la Especiería al Catay, á Calicut, al foco del espléndido comercio oriental: desde Agosto á Diciembre estuvo costeando lo que hoy es Honduras, Costarrica, Panamá y Darien.

En cuanto á la primacía que Fernando Colón recaba para su padre, debe decirse que Yáñez Pinzón en su viaje de 1499-500, en que arribó á costa del Brasil antes que el portugués Cabral y reconoció la desembocadura del Amazonas, costeó á Costarrica antes que Colón.

Y antes de pasar adelante en la enumeración de las expediciones del siglo XVI advertiremos que hemos de tratarlas muy someramente: en muchas de ellas está tan ligado el afán del descubrimiento con la idea de hallar el paso entre los dos mares, que su historia circunstanciada sería nada menos que la historia del Descubrimiento del Nuevo Mundo. Otra razón nos recomienda la brevedad. El siglo XVI fué el de la fiebre de descubrimientos por españoles y portugueses; el XVII fué el de la asimilación de estos inmensos materiales; el XVIII fué el de las expediciones verdaderamente científicas de todas las naciones y el de la conclusión del conocimiento del globo: fué la época de los brillantes hechos de ingleses y de franceses, y aquella en que los nuestros están más preferidos y motejados: por tanto es la época cuyo estudio queremos desarrollar con más espacio.

Oigamos á Venegas: (1) «No fué sólo este camino el que se buscó para la India por el lado de la América en aquel tiempo, antes bien, desde el año 1495 se dirigieron al norte de ella para buscarle varios

(1) Noticia de la California y su Conquista, formada en Méjico 1739.

castellanos, ingleses, portugueses, dinamarqueses y otros: empresa continuada inútilmente por los siguientes dos siglos y medio y que hoy se ha tomado en Inglaterra con más calor que nunca y que verisimilmente no tendrá mejores efectos que hasta aquí».

Por todas partes se buscó el paso. Buscando el paso, Yañez y Solís encontraron el inmenso estuario del Plata; buscando el paso, Vasco Núñez de Bolboa se vió impensadamente en la playa del mar del Sur, en 1513; Magallanes prometió á Ximénez de Cisneros buscarlo por el mediodía (1519), y atravesando el estrecho de su nombre, salió al Pacífico, arribando al extremo oriente por las Filipinas.

Fracasadas las tentativas de hallar el paso por el sur y por Centro América, faltaba buscarlo por el norte, empresa que acometió Hernán Cortés, quien, noticioso de los rumores que corrían sobre la existencia de otro mar, envió á registrar las costas.

En 1523 mandó Carlos V á varios capitanes que buscaran el estrecho que se decía haber en Panamá: buscarónlo en efecto Francisco Hernández y Gil González Dávila: en 1524, Cortés escribió al César que se ocupaba en buscar el paso por el norte de la Florida, hasta llegar á los Bacallaos «porque se tiene por cierto que en aquella costa hay un estrecho que pasa á la mar del Sur». Cortés envió una flota con Cristóbal de Olid á las referidas costas de la Florida: mas, en 1526, Carlos ordenóle que enviase los navíos que tenía en Zacatula en busca de la nao Trinidad, una de las de Magallanes, y de las dos escuadras de Loaysa y de Gaboto, y, al mismo tiempo, que procurase descubrir nuevo camino desde Nueva España á las Malucas.

Siguieron en 1532 y 1533 las expediciones que mandó Cortés á Hurtado de Mendoza, á Diego Becerra y Fortun Ximénez y á Hernando de Grijalva y Martín de Acosta, ambas á cual más desastrosa: Grijalva dió con la isla de Santo Tomás y Ximénez con la bahía de Santa Cruz; Cortés, por su parte, atravesó el golfo de California, «*la mar que es como el Adriático*» y corrió 50 leguas de costa con trabajos inauditos. En 1537 mandó otra expedición al mando de Francisco Ulloa, que desde Acapulco arribó á Santiago de Buena Esperanza y visitó el mar de Cortés, *que fenece en el ancón de San Andrés, á 32º*: siguieron la costa y doblaron el cabo Engaño. Por donde se ve que, en resumen, todo se redujo á descubrir el mar de Cortés ó Bermejo y la costa interior de la baja California.

Pero el pensamiento no se abandonaba nunca por más que autores extranjeros digan que desanimados los españoles con su fracaso no volvieron á ocuparse de él. Lejos de eso, el virrey Mendoza (1542) organizó la expedición de Juan Rodríguez Cabrillo, quien, saliendo del puerto de Navidad el 27 de Junio con dos navíos,

tocó en la bahía de Santa Cruz á los 24° de latitud, exploró la bahía hasta los 27°, dobló el cabo Engaño (32°), el de la Cruz (36°) y el de la Galera (36° 30'), hallando frente á éste dos grandes islas á 10 leguas de la costa. A los 37° 30' divisó unas sierras arboladas que llamó de San Martín; remontóse al noroeste suroeste, recorriendo la costa hasta cerca del 40° paralelo, donde de nuevo halló sierras nevadas, un gran cabo que denominó Mendouno, en honor del Virrey, y una ensenada que llamó Pinos. En Enero de 1543 se hallaba en cabo Fortuna á los 41°, en Marzo á los 44° y retornó en Abril al puerto de Navidad después de haber explorado las costas en una extensión de 16°.

Más tarde, en 1582; un experto piloto, Francisco Gali, propuso una expedición para reconocer las mismas, pero saliendo de Filipinas: en efecto, atravesando el inmenso Pacífico, encontró tierra americana á los 57° y medio, bajando desde esa latitud á Acapulco.

El Virrey don Gaspar de Zúñiga, Conde de Monte-Rey, recibió órdenes de Felipe II para que de nuevo se descubriesen y poblasen los puertos de la California. Era el año 1596 y el Virrey despachó al Capitán Sebastián Vizcaíno, quien saliendo de Acapulco, visitó las islas de Mazatlán, el puerto de San Sebastián, la costa interior de California y el puerto de la Paz: el hambre, las corrientes y toda suerte de penalidades le obligaron á regresar después de costear más de 100 leguas: en 1602 salió nuevamente, no ya para internarse en el golfo, sino para investigar la costa de afuera: de Acapulco fué al cabo Blanco de San Sebastián y descubrió el puerto de Monte-Rey en Marzo de 1603.

Prosiguiendo la enumeración diremos que en 1615 se dió licencia al Capitán Juan Iturbi para hacer á su costa otro viaje: uno de sus navíos cayó en poder de los piratas europeos, «bien celebrados, dice Venegas, en América con el nombre de Pichilingues, cuyas insolencias hacían más patente la necesidad de la reducción de la California donde se guarecían». Con el otro navío entró Iturbi en el seno Califórnico y llegó á los 30°, observando como se iban estrechando y uniendo las dos costas de Sinalva y de California, pero los noroestes y la falta de víveres le impidieron remontar en latitud.

Por último Francisco Ortega (1632); don Luis Cestero, Gobernador de Sinalva, mandado á costa del Rey por don Diego López Pacheco, Marqués de Villena, Duque de Escalona; don Pedro Portel de Casanate, que en 1648 corrió á sus expensas unos navíos; Bernardo Bernal de Piñadero, enviado en 1664 por Felipe IV; el Capitán Sucenilla en 1668 y Otondo en 1683, llevaron á cabo expediciones más ó menos fructíferas para la geografía y conocimiento de la costa noroeste Americana, pero inútiles á los efectos del hallazgo

del paso. Y si no nos detenemos en las del Padre Juan María de Salvatierra, Fray Piccolo, el Padre Kiño y el Padre Garcés, es porque á pesar del inmenso resultado que para España tuvieron son empresas de colonización que no atañen a nuestro objeto. Quien desee conocerlas hallará su relato en la citada obra del Padre Venegas y en el excelente discurso del señor Torres Campos «España en California».

III

Precisa ahora conocer lo que en este periodo de tiempo hicieron los extranjeros. La primera expedición, cuyo expreso objeto era el paso de los mares, fué de Cabot, al servicio de Inglaterra: lo que propuso á una compañía de mercaderes era hallar el paso por el noroeste. Willongbhy y Chancellor eran comandantes de la escuadrilla: el primero pereció en Laponía: el segundo llegó al puerto de Arkangel. Insistiendo en su empeño, la compañía envió á Burrongh (1556), quien fué á pasar al estrecho de Kara: como se ve ninguno de ellos pudo llegar á la costa Americana; Martín Frobisher volvió al primitivo proyecto del noroeste que contaba con más partidarios: salió de Greenwich (1576) y arribó á una tierra que él creyó ser la semidesconocida Frislandia, pero que verosímilmente sería Groenlandia. Conoció el estrecho que hoy lleva su nombre, entre los de Hudson y Davis, y regresó á Inglaterra. Siguiéronse la expedición de Davis, que, entrando por el estrecho así llamado, divisó el Cumberland: la de los holandeses Cornelison y Barentz, en que se descubrió Nueva Zembla y Spitzberg.

Pero el viaje más famoso de aquellos tiempos es sin disputa el de Drake. Francisco Drake es uno de los enemigos más encarnizados que jamás ha tenido España: su odio era tenaz é implacable: sus viajes una correría pirática de treinta años, sin más móvil que devastar las costas de la metrópoli y de sus colonias. Drake inaugura la serie de piratas que, protegidos encubiertamente por sus gobiernos, se dedicaron durante cerca de trescientos años al robo de las posesiones españolas. En 1577 Inglaterra y España estaban en paz: no obstante, al partir Francisco Drake para su excursión pirática, Isabel le agasajó ciñéndole una espada y le dijo estas palabras: *quien te hiera, nos hiere*: su viaje no era científico ni político: no tenía más objeto que molestar á los puertos españoles del mar del Sur, y si aquí se cita su empresa es porque después de doblar el primero el cabo de Hornos y saquear las costas de California, incendiando

pueblos y capturando barcos, al llegar al paralelo 48 tuvo la idea de buscar el paso del noroeste, con objeto de salir al Atlántico sin verse obligado á repasar las costas que había asolado y robado. Las tormentas le forzaron á descender á los 42°, donde desembarcó y tomó posesión del país solemnemente en nombre de la Reina de Inglaterra, recibiendo acatamiento de sus naturales y marcándolo con el nombre de Nueva Albión: son las costas del actual estado de Oregón. Inútil es decir que no encontró el paso y decidió regresar por el Pacífico, completando su viaje de vuelta al mundo. Aunque pirata y autor de daños sin cuento á una nación con quien se estaba en paz, Drake fué objeto de inusitados honores y elevado al de la caballería.

Entusiasmado con tal triunfo siguió sus huellas Cavendish, caballerete arruinado que no aportó ningún dato nuevo. Y, en fin, Hudson, en su tercer viaje (1609), descubrió la bahía que lleva su nombre, pero no el paso de que suponía ser la entrada, y asimismo Baffin, en 1616, tuvo que contentarse con descubrir el mar así llamado.

IV

LOS FABULOSOS

Para completar el cuadro histórico de estos esfuerzos en los siglos XVI y XVII resta hacer referencia de las expediciones más ó menos fantásticas. En libros de viajes y de geografía de aquel tiempo se le atribuyó al gran cosmógrafo español Urdaneta la fortuna de haber pasado de un mar á otro. Decíase que Urdaneta confió su secreto al Rey de Portugal, y que éste le impuso el más absoluto sigilo para evitar los perjuicios que ocasionaría á su reyno y al de España, que los ingleses, holandeses y franceses se aprovecharan de tal descubrimiento.

La verdad es que Urdaneta tuvo noticia de que unos franceses habían hallado el estrecho de Anian y expuso la conveniencia de que España le confiase una misión análoga: cosa muy distinta de la patraña de Forster.

Pero si no hubo tal viaje, por lo menos existía Urdaneta. Ahora se verá que no sólo se inventaban las hazañas sino también los héroes. Purchas, autor de una colección de viajes, citó a un marino griego de nombre Juan de Fuca (el nombre de guerra que para diario usaba el de Apóstolos Valerianos) quien hallándose al servicio de

España, en 1592, exploró, por mandato del Virrey de Méjico, la costa noroeste, hallando entre los 47° y los 48° una entrada que, á su parecer, era la comunicación buscada. De Fuca no hay indicio alguno en Archivos españoles. Venegas, tan exacto y minucioso, no hace cuenta de tal viaje, y aunque Purchas cuenta que Juan Fuca perdió una suma de dinero al ser apresado por Cavendish el galeón Santa Ana, en que iba en Noviembre de 1587, ni una palabra dice de Fuca ni de su dinero el Capitán Vizcaíno Tomás de Alzola, que mandaba el galeón al hacer la relación del suceso y la cuenta de las cantidades apresadas. Puede sospecharse que Juan de Fuca sería otro Américo Vespucio; es decir, una medianía que se apropiaba trabajos ajenos. Como quiera, á los 48° se abre el brazo que separa del continente la isla Quadra y Vancouver: esa entrada que se creyó boca del paso, se llamó y se llama todavía estrecho de Juan de Fuca.

En 1750 Mr. Buache, geógrafo de Luis XV, leyó en la Academia de Ciencias de París una memoria acerca del viaje del Capitán español Ferrer Maldonado. El original se titula «Relación del descubrimiento del estrecho de Anian, que hice yo el Capitán Lorenzo Ferrer Maldonado el año 1588, en la cual está el orden de la navegación y la disposición del sitio y modo de fortalecerle y asimismo las utilidades de esta navegación y los daños que de no hacerla se siguen»: era un manuscrito existente en el Archivo del Duque del Infantado, que copió un señor Muñoz y le tradujo á Buache el marino don José Mendoza Ríos.

Ferrer Maldonado describe el viaje que hizo desde los Bacallaos al Pacífico, á la altura de 60° y cuya conclusión fué el descubrimiento del estrecho de Anian, que situado entre una costa Americana y otra de Tartaria, parece querer designar el de Behring: encarece la urgencia y utilidad de que S. M. disponga de nuevo llevar á cabo este viaje y propone los medios que para tal empresa hacen falta, las condiciones de los barcos y las cantidades de pertrechos de toda clase, así como la ruta marcada: don Alejandro Malaspina, que doscientos años después llevaba el encargo de confirmar su veracidad inserta en su Diario de la vuelta al mundo, toda la relación de Ferrer Maldonado y la memoria íntegra de Buache, acompañándolas de consideraciones propias, de las que se infiere que no hay que dar mucho crédito á tal descubrimiento. Consta sí que hubo un Capitán Ferrer Maldonado, pero es sobremanera extraño que de una relación dirigida al Rey para su conocimiento no se encontrase vestigio en ningún centro oficial. Fuera de esto, Malaspina, analizando el escrito de Ferrer y comprobándolo con sus observaciones prácticas, halla un sin fin de contradicciones y rarezas y concluye que Ferrer Maldonado hizo una relación de retazos de expediciones en que asistió ó que

oyó relatar con el objeto de que le encargase verdaderamente llevar á su término y fin la empresa que no había ejecutado.

Y puestos á hablar de navegaciones fantásticas no hay quien le vaya la mano al Almirante Fontes. En 1750, dos ilustres miembros de la Real Academia de Ciencias de París, los señores Del'Isle y Buache, leyeron un *compte rendu* sobre un curioso libro que desde Londres les habían remitido: era una traducción inglesa del viaje de exploración que el Almirante Fontes, español ó portugués, al servicio de España, había llevado á cabo felicísimamente en 1640 desde el mar del Sur hasta el Atlántico. Mrss. Del'Isle y Buache en un sabio dictamen, analizaron la obra de Fontes y dedujeron que verosímelmente había resuelto el problema y como tan estupendo relato llenase de dudas á gran parte de los geógrafos, estos amables académicos entraron en liza, recabando para España tan insigne honor. Pero, ¡cosa rara!, en España no causó la noticia más que una recelosa incertidumbre; en España se buscaron comprobantes de la expedición y no se hallaron en parte alguna. S. M. Cristianísima Luís XV, encantado con el trabajo de los académicos parisienses, pidió que se hiciesen en España investigaciones hasta dar con el original de Fontes: nada se encontró: ni siquiera pudo atestigüarse la existencia del Almirante Fontes.

El P. Vénegas, en su «Descubrimiento de California», arremete contra la autenticidad de este viaje y tales razones aduce, síntesis de las que todos los eruditos españoles adujeron, que no hay más remedio sino considerarlo como invención y novela.

¿Quién fué el Almirante Fontes? Nadie lo sabe. Si era portugués parece singular que aparezca al servicio de España precisamente en 1640, época del levantamiento de Portugal; si español, no hay rastro de su nombre en ningún papel de América ni de España.

Dice Fontes que aprestó su expedición *de orden de España y de acuerdo con los virreyes de Nueva España y del Perú*. Raro modo de expresarse en un marino español y más rara la mezcla y amalgama de intervenciones de dos virreyes, autónomos en sus atribuciones y tan apartados en sus mandos; dice que salió á la mar *en el catorceno año del reinado de Carlos de Inglaterra*: singular efeméride y observación en quien no era súbdito inglés; añade que llevaba en su expedición dos jesuitas, que no nombra, que si los nombrara no dejarían de aparecer en los catálogos de la Compañía.

Pues ¿y aquel zarpar del Callao cuando todas las expediciones en busca del paso salían de los puertos mexicanos y aquella bonanza constante y providencial que le acompañó perpetuamente sin que perdiera un hombre, ni tuviese un caso de escorbuto, ni disparase un tiro, ni corriese una mala ráfaga?

«*Viento en popa, á toda vela*» cruzó Fontes desde una entrada que halló en el mar del Sur hasta cerca del mar de Baffin, donde topó con un navío salido de Boston. En aquel navío no se encontraban á la sazón sino un viejo y un mozo: el viejo era Mr. Shapely, cosmógrafo y matemático, el mayor que Fontes se había echado á la cara; era gentilhombre y tan sabio y tan simpático que aunque nuestro Almirante llevaba orden de apresar todo bajel inglés que en el paso se encontrase, no tuvo corazón para cumplirla; antes bien, decidió tratar á Shapely como caballero, y con un bello gesto, que se dice ahora, y para corresponder á un regalo de víveres que el sabio inglés le hizo, se arrancó el cintillo de brillantes que en el sombrero lucía, y dos mil pesos le había costado, y le hizo donación de tal presea. Al piloto le regaló un barril de vino del Perú. La lenidad de Fontes y su conducta tiene en la milicia un nombre y una penalidad.

Lo particular del caso es que si en España no se pudo averiguar quien era Fontes, tampoco los ingleses supieron jamás quien era Shapely ni qué expedición mandaba.

El P. Venegas, para no dejarle hueso sano, murmura de los nombres que Fontes iba dando á las tierras que descubría. El río de Haro, nombre impuesto en honor de don Luís de Haro, primer ministro español de Felipe IV; le surgiere la idea de que en 1640 era válido el Conde Duque de Olivares, y don Luís no soñaba en escalar tan alto puesto. Por eso dice Venegas que el amigo Fontes era profeta. Los nombres de Conasset, Minhausset, Conibasset, ostentan una terminación puramente inglesa; españoles no son, indios tampoco.

Termina la relación del viaje con la concisa expresión *y nos volvimos á nuestro país*, y la estupefaciente declaración *de que no había comunicación ninguna entre los dos mares*: esto después de haber atravesado la América, de río en río y de lago en lago, hasta dar con un barco de Boston, y después de estampar en la portada: «Hallazgo del paso del noroeste».

¡Curiosísimo en verdad! La única vez en la vida que un francés recaba para España el honor de un descubrimiento científico, resulta que no puede creerse en tal descubrimiento. Pero, entonces, ¿quién era Fontes? ¿Quién escribió ese libro? ¿Quién embarcó á los académicos franceses? ¿Fue un humorista inglés? ¿Fue el autor de una de tantas aventuras robinsonescas como entonces tenían boga? Digamos como Venegas, al hablar de la existencia del paso del noroeste: *nescio*, no lo sé.

V

RECAPITULACIÓN

Antes de entrar en el estudio de las navegaciones del siglo XVIII, bueno será dirigir una ojeada general á las anteriores.

Es naturalísimo el afán que, no bien hecha la cuenta de que América cerraba el paso de las Indias Orientales, se apoderó de todas las naciones por hallar un paso al Pacífico ó mar del Sur, mas no deja de ser extraña la unanimidad con que el mundo entero creía en la existencia del paso del noroeste, y el continuo fantasear barcos misteriosos que lo habían practicado. Ya en tiempo de Cortés se tiene por tan cierto como las portentosas ciudades de Cibola y el país de Quivira; poco después se difunden los rumores de haber entre Asia y América un estrecho de Anian, que nadie sabía á ciencia cierta donde estaba; más tarde se susurra que buques holandeses han logrado entrar por un mar y salir por otro, y las patrañas de Juan de Fuca, de Ferrer Maldonado y de Fontes, contribuyen á que perdure tal ilusión sin que repetidas y serias expediciones infructuosas puedan desvanecerla. Es uno de los más curiosos ejemplos que acreditan la verdad de que se cree lo que se quiere. Y el hallazgo del paso era una necesidad para todas las naciones.

Portugal había encontrado el misterioso Extremo Oriente, el país de la Especiería, el camino de uno de los focos humanos más denso, más rico y también más susceptible de un espléndido intercambio comercial. España, que al intentar la misma empresa había tropezado con un Nuevo Mundo, no la abandonaba. Inglaterra y Holanda se dispusieron á recabar para sí tan inmenso beneficio; la busca del paso del noroeste, lo repetimos, ha sido la causa de muchísimos descubrimientos geográficos, por lo menos del de toda la América del Norte y de muchos parajes de la Oriental de la del Sur.

Bueno será hacer constar que el pensamiento primero fué de españoles, y también, para particular satisfacción de los que creen que sólo los españoles buscaban el oro de América, será conveniente decir que no siempre presidía á estas expediciones extranjeras el materialmente remoto pensamiento del lucro que pudiera traer el descubrimiento del estrecho de Anian, porque además de los exploradores como Drake y Cavendish, que unían la geografía con el latrocinio, los hubo como Frobisher, cuyas instrucciones, emanadas de la Compañía de Mercaderes Armadora, prescribían que se busca-

sen minas de oro, que, según noticias, debía de haber por aquellos parajes, dejando, si necesario fuese, para otra ocasión, la idea primordial, ó sea la ruta de Catay, de Cipango y de la Especiaria, instrucciones que se dieron para estimular á los navegantes y ver si así se esforzaban más en sus fracasados intentos.

VI

SIGLO XVIII.

LOS EXTRANJEROS

Jacobo Cook, uno de los más ilustres marinos de que puede envanecerse Inglaterra; hijo de familia obscura, á quien para ganar el pan habían dedicado de muchacho al mostrador de una tienda; sentía la vocación del mar y de los descubrimientos; grumete escapado de su casa, marinero y patrón, voluntario en el navio *Aguila* llegó por su esfuerzo á los más altos cargos de la marina y á la cumbre de la fama. Mucho nos complace rendirle el tributo de admiración que los nuestros no han podido deber todavía á los extranjeros.

De sus tres célebres viajes sólo el tercero debe ser aquí examinado á los efectos que nos ocupan. En el primero (1769) que tuvo por objeto la observación del paso de Venus por el disco solar en Taiti, reconoció este grupo de islas, visitó la nueva Zelanda, que se creía formar parte del continente Austral, demostrando que eran dos islas, y remontóse á la costa oriental de Australia, bordeando la nueva Gales del sur.

En el segundo recorrió de nuevo la Australia, Taiti, Los Amigos, Tonga, Nueva Zelanda, la isla de Pascuas, Las Marquesas y las Nuevas Hebridias.

El tercer viaje se hizo con la mira del paso del noroeste. El Almirantazgo, ya que Hudson y Baffin no habían conseguido hallarlo por el Atlántico, dispuso se buscara de nuevo por el Pacífico. Cook salió de Plymouth el 12 de Julio de 1776 con dos buques: la *Resolución* y la *Discovery*; sus instrucciones eran arribar á la Nueva Albión, de Drake, reconocerla, evitando el desembarco en establecimientos españoles y remontándose al mar glacial salir si era posible por el noroeste. Dirigióse, pues, á Taiti y á Sandwich, de donde

aparejó en Marzo del 78 para la costa americana, y cinco días después vió la tierra de Nueva Albión. Visitó el cabo Blanco, descubierto por Martín de Aguilar en 1603, cerca del cual los cartógrafos de la época situaban una entrada, mas no pudo hallar el estrecho de Juan de Fuca

A los 49° 15' vió la bahía Hope y se detuvo á hacer transacciones con los indios de aquellas costas, recibiendo abundancia de pieles de oso, de lobo, de marta y de nutría, y muchos sacos de un ocre rojo; recaló en Nutka, á que puso el nombre de entrada del Rey Jorge; empujado por la tempestad rebasó el paraje donde se suponía estar el estrecho visto por el Almirante Fontes y reconoció la entrada del Príncipe Guillermo, los cabos Isabel y San Hermógenes, la punta de Banks, el cabo Dougias y el de Bebe, el monte San Agustín y el río Cook, y remontándose al norte las islas Kodiak y las que Behring llamaba Schumagín (de las Alcutas), la bahía de Bristol, la isla Anderson y el cabo Príncipe de Gales, punta más occidental de América. Aquí, á los 70° 40', se vió detenido por la banca de hielos y comenzó su regreso. Había reconocido 3.500 millas de costa americana, desde el 43° y pasado el estrecho de Behring, el fabuloso estrecho de Anian, pero no había encontrado el imaginario paso

Los viajes de Cook, utilísimos para la geografía, para la náutica y para las ciencias naturales, son una grandiosa epopeya.

Siguióle un valeroso francés, Juan Francisco Galaup de La Perouse, que, con el fin de siempre, se hizo á la mar en 1785, al mando de La Brújula y el Astrolabio. La Perouse dobló el cabo de Hornos y ancló en Concepción, donde se le hizo una afable, amistosa y entusiasta acogida, organizándose en su honor brillantes fiestas de la buena sociedad, favor que él pagó en su Diario de navegación ridiculizando los trajes y costumbres de los hispano-americanos, cosa no extraña, pues así suelen pagar los franceses la cortesía con que en España siempre se les acoge. Después de una recalada en la isla de Pascuas se remontó á Hawai y abordó á la costa americana, que reconoció más minuciosamente que Cook. El 23 de Junio se hallaba á los 60°, vió el monte de San Elías, de Behring, el río de Cook y el que llamó Puerto de los Franceses, a 58° 37' la entrada de Gross, *San Jacinto* (Edgecumbre de Cook), el cabo Engaño, la entrada de Norfolk, los puertos de Nécker y de Guibert y el de Chiricow, y los que hoy se llaman archipiélagos Jorge III y Príncipes de Gales; bajó á Nutka y terminó su exploración en Monterrey, donde fué agasajado por el Gobernador español. En resumen, visitó parajes de los que el capitán Cook había tenido que mantenerse á distancia, porque dice el mismo La Perouse: las corrientes son en aquella costa de gran violencia y no permiten gobernar de modo que se

corran tres nudos á distancia de cinco leguas de tierra. Recuérdese esta circunstancia cuando se vean las dificultades con que luchaban las expediciones españolas que saliendo de San Blas remontaban la costa de referencia.

Jorge Dixon.—De sus viajes, al mando del King Georges y Queen Charlotte, sólo interesa aquí anotar que en 19 de Julio del 1785 avistó el río Coot y el 24 de Septiembre la entrada del Rey Jorge; que después de larga estada en Sandwich volvió al año siguiente, visitando, en 23 de Abril, la isla Montagu ($59^{\circ} 10'$), donde encontró á Meares, que con su «Nutka» iba también á descubrimientos; que á los $59^{\circ} 32'$ descubrió y denominó el puerto Mulgrave; en 10 de Junio, la Norfolk-Bay ($57^{\circ} 03'$); después las islas brumosas ($55^{\circ} 50'$) (Nubladas de los Españoles, La Croyere de Perouse); en 23 de Junio el Puerto Banks; el 1.º de Julio la parte norte de las islas Reina Carlota y el archipiélago de Dixon ($54^{\circ} 48'$) y por fin el cabo Saint James (Héctor de Perouse) á $51^{\circ} 48'$. Sus descubrimientos, basados en los de Quadra y de Cook, trazaron el camino á Vancouver.

Juan Meares.—Enviado por una sociedad de comerciantes de la India para fundar algún establecimiento conveniente, mandó el navío «Nutka», con el cual entró en el puerto de este nombre en 11 de Mayo de 1788; allí entabló tratos con los indios y levantó una barraca, rudimento de factoría. También probó la entrada del estrecho de Fuca, donde se le reunió Douglas, que había costeado desde el río de Cook hasta King Georgés Sound. Meares volvió á Inglaterra á hacer atmósfera contra las pretensiones de España á la posesión de Nutka y allí publicó no sólo sus viajes sino unas observaciones acerca de la existencia del paso por el noroeste y unas réplicas á Dixon que le criticaba.

Otro francés, el capitán Marchand, exploró en 1791 los mismos lugares. Venido de la Tierra de Fuego y de las Marquesas abordó en California en 7 de Agosto y recorrió el cabo Engaño, la bahía Guadalupe (Norfolk), el archipiélago Reina Carlota, Nutka y Berkley.

Y cierra esta serie Jorge Vancouver, capitán inglés, que había acompañado á Cook en su segundo y tercer viaje.

Las órdenes que de su gobierno llevaba eran de zanjar las diferencias existentes con España sobre el dominio de Nutka, por el sencillo procedimiento de exigir una cesión pura y simple; debía levantar el plano de la costa noroeste desde los 30° á los 61° ; debía buscar el estrecho de Fuca y aventurarse por él buscando el paso al otro mar. Mandando la Discovery y el Chatam partió de Falmout en Abril de 1791; su ruta hasta Nueva Zelanda no nos interesa; separa-

dos los buques por un huracán se reúnen en Taiti, parten para Sandwich y en 17 de Marzo de 1792 para Nueva Albión; penetra en el estrecho de Fuca, reconoce el puerto Discovery, la entrada del Almirantazgo, el canal de la Desolación, el estrecho Jhonston y el archipiélago de Brughton, donde encontró las goletas españolas Sutil y Mejicana; visitó Nutka, el río Columbia y San Francisco.

VII

Recorridos velozmente los siglos XVI y XVII, al llegar al XVIII hemos querido echar por delante á los marinos ingleses y franceses antes de dar á conocer los nombres ilustres de Pérez, de Hezeta, de Maurelle, de Malaspina y de Quadra.

En las escuelas españolas nos enseñan que Cortés conquistó á Méjico y Pizarro el Perú; quizá nos digan que Elcano dió la vuelta al mundo y que Balboa vió el mar del Sur; quizá añadan los nombres de Almagro, de Orellana, de Alvarado y de Ponce de León. Pero nada más. Con este ligero inciso no enseñan que los españoles conquistaron á América; generalmente el libro de texto añade que los conquistadores cometieron todo género de maldades, que los indios fueron exterminados y que se malogró una civilización indiana que florecía pujante y vigorosa; á veces nos hacen el favor de no decirlo. Como quiera que sea, ahí acaban todas las empresas españolas; ni se descubrió más que eso ni fuera del siglo XVI se vuelve á hablar de nosotros. En vano los nombres españoles (los que han quedado) de Nuevo Méjico y de islas Oceánicas nos gritan en la clase de Geografía que por allí han pasado españoles: nosotros aprendemos una historia sin geografía y una geografía sin historia: una historia que es una sucesión de hechos sin relación con el medio: una geografía que es una serie de accidentes sin relación con el hombre. Convencidos de que sólo en el siglo XVI ha habido descubrimientos españoles, los jóvenes leen más tarde las narraciones en que, con brillantes colores, se describen los altos hechos de holandeses, de ingleses y de franceses, en los siglos siguientes, narraciones llenas del orgullo patriótico, muy laudable de sus autores y de la crasa ignorancia de nuestros hechos y un pesimismo letal; un desaliento enervador se apodera del lector para no desampararlo ya jamás. Menos mal si en el relato se limitasen á cantar sus glorias; pero, no, que las acusaciones á la impericia española, á la vacuidad española, á la ignorancia española, se desbordan en todas las páginas. Dignos de admiración son los nombres de los navegantes que acabamos de citar: Cook, La Perouse, Bouganville, Hearne, Ellis, Van-

couver, Surville, Marion y Crozet, pero mucha parte de su gloria deben compartirla con nombres españoles.

Quando esos intrépidos ingleses y franceses reconocían y descubrían las islas del inmenso mar del Sur, la Oceanía llevaba siglo y medio de haber sido descubierta y surcada en todos sentidos por españoles: es decir, que á España se debe el Nuevo Mundo, y el Novísimo Loaysa, Saavedra, Villalobos, Gaytan, Zegazpi, Mendaña, Quirós y Vaz de Torres, habían tocado en parajes de todos los archipiélagos oceánicos, el descubrimiento de muchos de los cuales se atribuyen los extranjeros del siglo XVIII. La Georgia Austral fué vista veinte años antes de que Cook arribase á ella; la nueva Zelanda no la descubrió otro que Juan Fernández; la Australia era conocida antes de Abel Tasman; en Taiti encontró Cook á un navío de Bonaechea, y, para no hacer pesada la enumeración, en Sandwich, cuyo descubrimiento se atribuye Cook, confiesa él mismo haber hallado espadas españolas del tiempo de Villalobos. Todavía los nombres de Nueva Guinea, de Torres, de Marianas, de Carolinas, de Salomón, de Marquesas, de Pascuas y de Coral, indican el paso de los españoles; si los demás han sido sustituidos por nombres extraños y esos nombres constaban en mapas de los siglos XVI y XVII.

Mientras las expediciones tuvieron sabor de epopeya y de conquista nos concede benignamente un tibio asentimiento como el que se da á una generosa calaverada, pero siempre negando el valor científico de ellas.

Mas cuando en el siglo XVIII todas las expediciones toman resueltamente un carácter científico se niegan y se desconocen en absoluto nuestros esfuerzos en pro de la ciencia y de la civilización.

VIII

LOS ESPAÑOLES EN EL SIGLO XVIII

En los papeles de Estado de la Audiencia de Méjico, que se conservan en el Archivo General de Indias, está contenida la historia de las navegaciones de la costa septentrional de la California durante el siglo XVIII. De las cartas de Virreyes, de la memoria del Conde de Revillagigedo al Duque de la Alcudia, de la del Embajador de España en Rusia á Grimalde, sobre descubrimientos de los rusos y de los diarios de navegación de los marinos españoles, se han extractado breves noticias acerca de las expediciones españolas del siglo XVIII.

En 1767 se reducía el territorio de California á los términos que median desde el cabo San Lucas á 28° 48' hasta los 30° norte, en que se hallaba la misión de Santa María de Todos los Santos, por más que lo descubierto alcanzaba al Río de los Reyes (43 grados).

Era capital el débil presidio de Nuestra Señora de Loreto.

Hasta 1768 no se poblaron San Diego y Monterrey, que Vizcaíno descubriera en 1602 y fundó el establecimiento de San Blas, contra los indios Sérís y Pimas, quiénes de continuo hostilizaban la Sonora. *No era posible—dice Revillagigedo—el hallazgo de prudentes economías cuando todo se ejecutaba con urgencia en países distantes, desiertos en la mayor parte de su enorme extensión, hostilizados cruelmente en la Sonora por los indios enemigos, y para decirlo en brece, con notable escasez de auxilios de gentes, embarcaciones, armas, pertrechos, utensilios y víveres.* Economías quería hacer el Virrey Bucareli, pero, ¿cómo conciliar ese intento con las crecientes necesidades de la conquista? Bucareli tuvo noticia del puerto excelente de San Francisco: simultáneamente se promovió el antiguo proyecto de descubrir el camino por tierra, desde Sonora á Monterrey, y se empezó á tratar de abrir la comunicación entre ese presidio y el de San Diego, que cerraba el canal de Santa Bárbara. Lisonjeábase el Virrey con el posible logro de estos útiles proyectos, cuando recibió Reales Ordenes (11 Abril y 23 Septiembre de 1773), que *agitaron sus providencias* obligándole á tomar otras más difíciles, costosas y ejecutivas. El Conde de Lacy, ministro plenipotenciario en la Corte de Rusia, daba aviso á la nuestra de los descubrimientos ejecutados por los rusos en las costas septentrionales de California: estas noticias se remitían acompañando á las Reales Ordenes que en substancia prevenían se tomasen las medidas convenientes para averiguar si los rusos continuaban y adelantaban sus expediciones: que se precaviesen los designios de esta nación y que procurase el desalojo de cualquiera establecimiento que se hallase sobre las mencionadas costas, precediendo los requerimientos necesarios y usando, por último, de la fuerza. Para llevar á cabo estos proyectos expuso el Virrey la necesidad de organizar el departamento de San Blas, proveyéndole de oficiales, pilotos, maestranza, marinería y buques, conque socorrer las Californias y emprender las navegaciones de altura.

IX

Exploración de D. Juan Pérez en 1774

DESCUBIERTA DE NUTKA.

Ya se ha dicho que el objeto de esta expedición fué cerciorarse de la existencia de establecimientos rusos: no pudo cumplirlo: tan contrariado se vió de continuo que no le fué dado remontarse hasta ellos. Obstinadamente, y desde el primer día, los neblinazos ocultaron la costa y las mares obligaban á huir de ella. Descubrióla don Juan Pérez, á los 53° 43', y no pudo arrimarse: subió á los 55° y creyó lograr su deseo durante una corta calma. Vióse rodeado de multitud de canoas de indios, *gente hermosa, blancos y de apacible condición*; algunos iban acompañados de mujeres y de niños. Hacían los indios señales de amistad: rodearon la fragata, pero ésta no pudo fondear y siguió hacia el Sur: á menor latitud apareció una que se creyó isla, á la que se llamó *Santa Margarita*: (hoy de Lángara, en el archipiélago Reina Carlota); hicieron los indios humaredas en las alturas y se acercaron en canoas con canaletes de vara y media. Venían todos entonando un coro, especialmente en la canoa del Rey ó Jefe, donde se veía una como orquesta de panderos y sonajas: algunos marineros saltaron á las canoas y fueron recibidos con abrazos y grandes demostraciones: á su vez subieron á bordo algunos de los naturales con pieles de nutria y de lobo y unas frezadas como de lana blanca, que regalaron á cambio de trapos, abalorios y cuchillos, de que eran muy codiciosos. Eran corteses pero desconfiados en los cambios, y no soltaban su prenda hasta tener en la mano lo que se les daba: de esto dedujo Pérez que no era la primera vez que veían gente blanca, y al hallar en su poder una media espada, y al comprobar la situación del punto, se afirmó en haber arribado al mismo que descubrió Behring con Tchiricof. *La tarde—dice Pérez—fué muy gustosa para todos menos para mí que no veía el instante de desembarcar*; como que una súbita tempestad le puso á pique de estrellarse. Era la costa alta y sumamente arbolada de hermosos pinabetes, á 6 leguas se descubrió un cabo que se llamó *Santa Magdalena*, y entre éste y *Santa Margarita*, una boca que se juzgó ser de algún río. Por

fin el 7 de Agosto fondeó en un surgidero, á los 49° 30', que llamó *San Lorenzo*, rodeado de fragosas montañas. Era *Nutka*. Acudieron las canoas de indios, pero recelosos y sin querer arrimarse hasta que desembarcando los españoles principiaron los tratos: eran menos astutos que los anteriores y más sencillos; traían sardinas, cueros de nutrias y de lobos, y con afectuosos ademanes convidaban á los marineros, dejando entender que allí tenían abundancia de cosas de comer. Eran también blancos y fornidos, y traían el pelo á modo de peluca con rabo y grandes sombreros tejidos: no dieron señales de haber visto nunca europeos ni allí se encontró rastro alguno de ellos. Como los españoles señalasen al norte diciendo que de allí venían, pareció que significaban peligros, gente mala, tiradora de flechas.

El 3 de Noviembre entraba la fragata de San Blas sin haber encontrado establecimientos rusos.

X

1775

Fragata Santiago, D. Bruno Hezeta; goleta la Sonora, D. Juan de Ayala; paquebot San Carlos, D. Miguel Manrique.

En este viaje, ordenado como el anterior por el Virrey Bucareli, se hizo uso de las cartas que Mr. Bellín imprimió en 1756 y en 1766, pudiéndose apreciar sus errores. Era jefe de la expedición Hezeta, Comandante de la fragata Santiago: mandaba la Sonora don Juan de Ayala y el paquebot San Carlos don Miguel Manrique: atacado éste de un súbito accidente de locura, á poco de salir á la mar, Ayala se hizo cargo de su barco y don Juan Francisco Bodega y Quadra pasó á la goleta.

Salieron de San Blas, y el 24 de Marzo demarcaron la isla de más al Sur del grupo Las Marias.

La fragata, cuya gente se hallaba invadida del escorbuto, llamó á junta de oficiales: los de la goleta mandaron en un barril su dictamen, que era continuar á todo trance: así se acordó, y el 7 de Junio se vió la costa. Al anclar, en el siguiente día, rodeáronles varias canoas: al principio, algo recelosos, se decidieron los indios á cambiar pieles por abalorios. Dispúsose tomar posesión sobre un monte alto, que hacía la entrada del puerto: plantóse una cruz, junto á la cual se celebró misa, se arbolaron banderas y hubo las descar-

gas de rúbrica, que asustaron en gran manera á los naturales. Repuestos de la impresión llegaron todos á preguntar el motivo de aquella fiesta y alborozo. Impúsose al puerto el nombre de *La Trinidad* (47° 7') y mientras se practicaban los trabajos de aguada y carena dedicáronse á observar las costumbres de los indios. *Jamás*—dice Maurelle—piloto de la Sonora, *notamos en ellos acción contraria á la más fiel amistad y plenísima confianza que hacían de nuestras gentes.*

Su régimen «consiste en observar las órdenes de un Capitán, que dispone se repartan parte de sus gentes en la mar y en la tierra, para buscar el preciso mantenimiento para todos, como asimismo, que uno de ellos registrase las playas al tiempo de nuestra retirada, que se hace á la oración, sin embargo que el todo de ellos se recogía al ponerse el sol.

Los indios aprendieron fácilmente algunas palabras españolas pero á los nuestros se les hacía imposible la pronunciación gutural de ellos. La descripción del aspecto del país es la misma que hacen los que formaron parte de todas las demás expediciones: grandes montes arbolados de bellos pinabetes, prados de hierbas olorosas, de orégano y manzanilla y gran copia de rosas, linos, llanten, y apio.

Dejaron aquel puerto (19 Junio) y el 9 de Julio se consideraban en la medianía de la boca descubierta por Juan de Fuca, y cuatro días después dieron fondo á 2 leguas y media de la costa. La goleta se metió impensadamente entre unos arrecifes, lejos de la fragata; volvió á llamarse á Consejo para determinar si la goleta podía continuar el viaje, *«pues á cada instante esperaban perecer»*. Como de costumbre aparecieron los naturales en sus canoas ofreciendo regalos: en vista de esta disposición desembarcaron algunos hombres de la goleta en una lancha que fué atacada por una multitud, mataron á todos los tripulantes de la lancha, menos á dos que se arrojaron al agua, mas no pudieron soportar la extrema frialdad de ella, ni vencer la distancia y se ahogaron. Disparáronse pedreros y fusiles, sin darles: y como tuviesen la osadía de volver, invitando á los marineros á saltar en tierra: esta vez quedaron castigados y se les partió una canoa de un disparo de pedrero. Aquella ensenada recibió el nombre de Los Mártires.

Mucho se discutió si se debía vengar la pérdida de los de la lancha, mas por razones que hallará el curioso en el Diario de Maurelle, se resolvió que, mirando ante todo al servicio de S. M., era más importante continuar el viaje. Los vientos duros, la estación adelantada, las enfermedades y el mal estado de los víveres, impulsaron á Hezeta á pedir consejo. Los de la fragata opinaron por el regreso: los de la goleta representaron la utilidad de seguir.

Aprovechando la obscuridad de la noche, Quadra y Maurelle, así lo pusieron por obra, después de excitar el entusiasmo de su tripulación (1). Malaspina relata esta escapatoria en su obra «La vuelta al Mundo» Maurelle sólo dice que *al siguiente día habían perdido de vista á la fragata*. Hezeta en su Diario dice por su parte que *al amanecer no vieron á la goleta*. Revillagigedo, no menos discreto y mundano, sólo expresa en su memoria que ambos barcos *perdieron la conserva*.

Crecidos montes cubiertos de nieve y un prolongado cabo se ofreció á la vista de la goleta, en los 57° 2'. Al monte más alto le pusieron el nombre *San Jacinto*, y al cabo, *Cabo Engaño*: doblado el cual entraron en un abrigado puerto donde desembocaba un riachuelo: (*Guadalupe*). Reconocido todo y levantados los planos, sin hacer caso de las canoas que acudieron, remontaron á 57° 78'.

Vióse allí otro puerto, aunque no tan crecido, pero de una playa muy apreciable; un río de cuatro á cinco brazas de ancho, abrigado de los vientos del primero, segundo y cuarto cuadrante. Repararon que en la orilla del río había una casa alta y un parapeto de maderos clavados en la tierra, á la espalda del cual se veían como diez indios y algunas mujeres y niños. Se tomó posesión sin que abandonaran su escondrijo, y, apenas terminada la ceremonia y retirada la gente, salieron de él, arrebataron la cruz y la plantaron delante de su casa haciendo señales de que allí la teníamos. Después de breve estada en este puerto, que se llamó *de los Remedios*, se decidió regresar «*conformándonos haber ascendido hasta los 58° de altura, inaccesible por esta parte á los que hasta ahora los intentaron con el mismo objeto*».

«*En el reconocimiento de la costa pusimos nuestro empeño, apurando las reglas más precisas y exactas para su verdadera situación, de cuyas resultas se nos ofrecían cada instante nuevas objeciones á la carta que monsieur Bellin imprimió el año de 1766*». También hicieron correcciones en las de Behring y Tchicow. »*Luego nos entró el cuidado de averiguar la entrada del almirante Fonte, aunque nosotros ya no habíamos visto aquel archipiélago de San Lázaro por donde navegó*».

Con este deseo corríamos por lo interior de las ensenadas y registrábamos lo más oculto de sus fondos: *doblábamos cuantas puntas se nos presentaban y dejábamos navegar de noche por no perder tierra alguna, sujetándonos al mayor celo cual requería tan delicado empeño*». (*Diario de Maurelle*).

Costeando de esta suerte hallaron la gran ensenada de Bucareli, (55° 17'), y se apresuraron á desembarcar. El litoral aquel estaba

(1) Su parecer en el Conséjo había sido que si ellos abandonaban su intento habían de mandarse otras expediciones que ocasionarían nuevos gastos.

gas de rúbrica, que asustaron en gran manera á los naturales. Repuestos de la impresión llegaron todos á preguntar el motivo de aquella fiesta y alborozo. Impúsose al puerto el nombre de *La Trinidad* (47° 7') y mientras se practicaban los trabajos de aguada y carena dedicáronse á observar las costumbres de los indios. *Jamás*—dice Maurelle—piloto de la Sonora, *notamos en ellos acción contraria á la más fiel amistad y plenísima confianza que hacían de nuestras gentes.*

Su régimen «consiste en observar las órdenes de un Capitán, que dispone se repartan parte de sus gentes en la mar y en la tierra, para buscar el preciso mantenimiento para todos, como asimismo, que uno de ellos registrase las playas al tiempo de nuestra retirada, que se hace á la oración, sin embargo que el todo de ellos se recogía al ponerse el sol.

Los indios aprendieron fácilmente algunas palabras españolas pero á los nuestros se les hacía imposible la pronunciación gutural de ellos. La descripción del aspecto del país es la misma que hacen los que formaron parte de todas las demás expediciones: grandes montes arbolados de bellos pinabetes, prados de hierbas olorosas, de orégano y manzanilla y gran copia de rosas, linos, llanten, y apio.

Dejaron aquel puerto (19 Junio) y el 9 de Julio se consideraban en la medianía de la boca descubierta por Juan de Fuca, y cuatro días después dieron fondo á 2 leguas y media de la costa. La goleta se metió impensadamente entre unos arrecifes, lejos de la fragata; volvió á llamarse á Consejo para determinar si la goleta podía continuar el viaje, *«pues á cada instante esperaban perecer»*. Como de costumbre aparecieron los naturales en sus canoas ofreciendo regalos: en vista de esta disposición desembarcaron algunos hombres de la goleta en una lancha que fué atacada por una multitud, mataron á todos los tripulantes de la lancha, menos á dos que se arrojaron al agua, mas no pudieron soportar la extrema frialdad de ella, ni vencer la distancia y se ahogaron. Disparáronse pedreros y fusiles, sin darles: y como tuviesen la osadía de volver, invitando á los marineros á saltar en tierra: esta vez quedaron castigados y se les partió una canoa de un disparo de pedrero. Aquella ensenada recibió el nombre de Los Mártires.

Mucho se discutió si se debía vengar la pérdida de los de la lancha, mas por razones que hallará el curioso en el Diario de Maurelle, se resolvió que, mirando ante todo al servicio de S. M., era más importante continuar el viaje. Los vientos duros, la estación adelantada, las enfermedades y el mal estado de los víveres, impulsaron á Hezeta á pedir consejo. Los de la fragata opinaron por el regreso: los de la goleta representaron la utilidad de seguir.

Aprovechando la obscuridad de la noche, Quadra y Maurelle, así lo pusieron por obra, después de excitar el entusiasmo de su tripulación (1). Malaspina relata esta escapatoria en su obra «La vuelta al Mundo» Maurelle sólo dice que *al siguiente día habían perdido de vista á la fragata*. Hezeta en su Diario dice por su parte que *al amanecer no vieron á la goleta*. Revillagigedo, no menos discreto y mundano, sólo expresa en su memoria que ambos barcos *perdieron la conserva*.

Crecidos montes cubiertos de nieve y un prolongado cabo se ofreció á la vista de la goleta, en los 57° 2'. Al monte más alto le pusieron el nombre *San Jacinto*, y al cabo, *Cabo Eugenio*: doblado el cual entraron en un abrigado puerto donde desembocaba un riachuelo: (*Guadalupe*). Reconocido todo y levantados los planos, sin hacer caso de las canoas que acudieron, remontaron á 57° 78'.

Vióse allí otro puerto, aunque no tan crecido, pero de una playa muy apreciable; un río de cuatro á cinco brazas de ancho, abrigado de los vientos del primero, segundo y cuarto cuadrante. Repararon que en la orilla del río había una casa alta y un parapeto de maderos clavados en la tierra, á la espalda del cual se veían como diez indios y algunas mujeres y niños. Se tomó posesión sin que abandonaran su escondrijo, y, apenas terminada la ceremonia y retirada la gente, salieron de él, arrebataron la cruz y la plantaron delante de su casa haciendo señales de que allí la tenían. Después de breve estada en este puerto, que se llamó *de los Remedios*, se decidió regresar «*conformándonos haber ascendido hasta los 58° de altura, inaccesible por esta parte á los que hasta ahora los intentaron con el mismo objeto*».

«*En el reconocimiento de la costa pusimos nuestro empeño, apurando las reglas más precisas y exactas para su verdadera situación, de cuyas resultas se nos ofrecían cada instante nuevas objeciones á la carta que monsieur Bellin imprimió el año de 1766*». También hicieron correcciones en las de Behring y Tchicow. «*Luego nos entró el cuidado de averiguar la entrada del almirante Fonte, aunque nosotros ya no habíamos visto aquel archipiélago de San Lázaro por donde navegó*».

«*Con este deseo corrimos por lo interior de las ensenadas y registrábamos lo más oculto de sus fondos: doblábamos cuantas puntas se nos presentaban y dejábamos navegar de noche por no perder tierra alguna, sujetándonos al mayor celo cual requería tan delicado empeño*». (*Diario de Maurelle*).

Costeando de esta suerte hallaron la gran ensenada de Bucareli, (55° 17), y se apresuraron á desembarcar. El litoral aquel estaba

(1) Su parecer en el Conséjo había sido que si ellos abandonaban su intento habían de mandarse otras expediciones que ocasionarian nuevos gastos.

desierto y no parecían indios: por el sur divisábase una isla bastante alta á unas 6 leguas (*San Carlos*) para la cual se dirigieron; en la mediación había otra rasa con el mar, donde se echó el ancla: desde esta situación se marcó un cabo, (*San Agustín*) por donde salían y entraban unas corrientes tan violentas que no dejaban tomar fondo á la sondaleza: sería entrada de río.

Todavía se intentó otra vez subir en latitud, pero el escorbuto lo imposibilitó. En aquellos parajes sufrió la goleta un golpe de mar que casi zozobraron. Su situación era tan apurada que durante un día se ocuparon en picar la bomba: Quadra, Maurelle un marinero y un paje; todos los demás estaban enfermos, Quadra y su segundo cayeron con calenturas, y apenas mejorados volvieron sobre la tierra, por los 45° 27', recorriéndola á tiro de cañón por si daban con el río de Martín de Aguilar, que nombra Vizcaíno.

El descubridor—dice Maurelle—observó su boca, bajo los 43°, mas como los instrumentos de aquel tiempo eran poco exactos, y sujetos á notables yerros, puede haber padecido alguno, que en tal caso se hallase el río en menor altura de su suposición, esto es, entre 42° y 42° 50', pues habiendo sido nosotros sacados por los vientos suroestes para fuera desde los islotes del cabo, nos tiraron las aguas para el sur, tanto que el día 29, con los vientos favorables, no hemos podido coger otra tierra que la de 40° 28'; no obstante, como en 8 de Junio habíamos visto la costa desde 42°, sólo queda el hueco de 50' para la situación del río.

En fin, á los 38° 18', el 3 de Octubre se metieron en una ensenada que llamaron *Puerto de Bodega*: muchedumbre de indios salieron á cambiar cueros y plumas, y cuenta Maurelle que había entre ellos unos como oradores que, abriendo los brazos y haciendo visajes, dirigían á los españoles larguísimos discursos, de los cuales no podían apreciar las bellezas retóricas, aunque se supone que eran salutations y bienvenidas. Cuando un orador se rendía, y necesitaba para ello sus dos horas largas, levantábase otro á continuar la arenga.

Navegaron luego al sur para montar *Punta de Reyes*, pasaron por entre los islotes del mismo nombre, atracaron á la costa para reconocer el puerto viejo de *San Francisco* y el nuevo, y emprendieron el regreso.

Por su parte la fragata había visto la bahía de la *Asunción*, á 46°, (*el río Columbia*); había rectificado la situación del *cabo blanco de San Sebastián*, que Bellín marcaba en 43° y Hezeta marcó en 42° 10', y descubrieron el cabo *Diligencias* (42° 58'). Los dos barcos se reunieron en Monterrey, sin que en ninguno de los diarios se haga comentario acerca de la separación. El que nosotros pondremos á esta expedición de la *Sonora*, es el que hace Malaspina en su citada obra.

El editor del tercer viaje de Cook, observa en una introducción ó prólogo que la *Sonora* se gloria de haber llegado la primera á la latitud de 58° y con este motivo reclama esa prioridad para Cook. Malaspina hace notar que Barrington había publicado en inglés el Diario de Maurelle, y concluye que, aun concedida la prioridad á Cook, dadas las detestables condiciones de la *Sonora*, de las que hace una relación minuciosa, comparándolas con las de los barcos de Cook, siempre será tal empresa una temeridad de Quadra y de Maurelle.

XI

EXPEDICIÓN DE 1779

Murió Bucareli cuando organizaba la expedición tercera.

Ufano con la gloria de haber hecho el prolijo examen de la costa hasta los 58° y de haber formado con general aceptación una carta desde dicho grado hasta Monterrey, y deseando sacrificarse en las acciones del Real servicio, que exigen mayor empeño, solicitó Quadra y obtuvo un puesto en la nueva exploración que se preparaba á descubrimientos de la costa y busca del Paso. En consecuencia de los progresos que en aquel viaje había conseguido fué nombrado para el mando de una de las dos embarcaciones. Para ello pasó al Perú á comprar la fragata Favorita, donde se disponía la *Princesa*, al mando de Arteaga, jefe de la expedición. Decidióse subir hasta los 70°, y puesto que desde los 58° hacia el norte no se tenían noticias prácticas se convino en que Quadra presentara la derrota que debía seguirse: á este fin, vistas las considerables diferencias que se dejaban ver en las cartas, se trazó una general en que desde 58° al sur marcaba en negro la costa, según Quadra, y en rojo según Bellín, y desde 58° al norte en negro, según Venegas, y en rojo según la Academia Imperial (rusa).

Se hicieron á la vela el 11 de Febrero de 1779; el 1.º de Mayo se vieron las enseñas del *Príncipe* y del *Susto* (56°), ya descubiertas por Quadra en 1775; el 2 fondeó la *Favorita* en *Bucareli* y á poco la *Princesa*. Buscando otro puerto mejor encontraron el que se llamó *Santa Cruz*, del cual se tomó posesión y se plantó la cruz, á cuyo pie se celebró misa que presenciaron muchos indios con admirable silencio.

El viaje, desde San Blás, había durado 81 días sin interrupción y

era propósito de los comandantes dar descanso á la gente y permanecer allí algún tiempo reconociendo todo el país hasta que la buena estación facilitase el remontarse al norte.

Las lanchas de las dos fragatas se alistaron para un largo reconocimiento. En la de la *Favorita* iba Maurelle con el piloto Aguirre; en la de la *Princesa*, Camacho y su piloto Pantoja. Mientras daban principio á su trabajo por la punta de *San Bartolomé*, el piloto Cañizares lo daba al plano de *Santa Cruz*. Una enfermedad epidémica que se desarrolló en la *Princesa* postró en el lecho á Arteaga y á muchos de su gente, que fueron instalados para su curación en una barraca de madera que levantaron en la playa.

Los indios, al principio dóciles é inofensivos, empezaron á mostrar su propensión al robo de cuantos objetos de hierro hallaban á mano. Era tal su afición al hierro y á los paños, que ofrecían á sus hijos pequeños en trueque. Aunque los enfermos se habían repuestos, la situación era algo inquietante, porque los indios eran cada día más numerosos y más átrevidos y porque ni volvían las lanchas ni se sabía cosa de ellas.

Un día llegó la de la *Princesa*, traía una carta de Maurelle, había descubierto por el norte tres bocas á la mar, muchos canales é infinitas islas. Seis ú ocho meses eran menester para reconocer todo aquello y así habían resuelto correrlo aprisa sin internarse en ríos, bocas ni canales.

Entre tanto seguían los hurtos. Perseguidos los indios de una canoa por llevarse hierros de la escala Real de una de las fragatas, saltaron á tierra y la abandonaron. Dióse orden de recoger la canoa en prenda hasta que restituyesen; mas lejos de eso se reunían en mayor número y celebraban sospechosas reuniones de las que salió derribar la cruz. No hubo más remedio que dejar á un lado la paciencia que siempre llaman cobardía los salvajes de todas clases, se les dispersó con algunos cañonazos y se repuso la cruz.

Volvieron en fin las lanchas concluído el plano general de toda aquella cercanía.

Pocos días después faltaron dos marineros que habían estado lavando ropa en un arroyo: cogióse un rehen y se le hizo parlamentar con un venerable anciano á quien al parecer tenían en mucho. Dijo éste que los marineros estaban bien atendidos en una ranchería y prometió devolverlos.

Vióse arrimar una canoa, en cuyo fondo venía uno de los desaparecidos, quien á grandes voces hizo saber que no le permitían subir á bordo. Algunos disparos de fusil y de pedreros hicieron astillas unas canoas; echáronse los indios al agua, increpaba el rehen al viejo por su mal proceder y todo era confusión y algazara. Arteaga mandó

pescar á los indios y al ver el cariz que tomaba el asunto se hizo el cange sin más dificultad. Mas luego se puso en claro que los dos marineros no habían sido apresados. Eran dos mozos algo pícaros que se habían ido con los indios por gusto de aventuras; una salu- dable carrera de baquetas puso término á este negocio.

Aquí hace Quadra una larga descripción de las costumbres de aquellos indios, sus trajes, sus fachas, sus armas, su régimen, cita las cajitas y muñecos que tallaban en madera con mucha curiosidad y habla de sus rancherías de palos y pieles que bastantes veces tuvieron ocasión de visitar.

Acordóse en fin darse á la vela para el puerto de San Antonio y se llegó al cabo de San Elías, á los 59° 52'. Mostráronse allí los indios muy familiares; quitaban las puntas á sus flechas y las dejaban á bordo en señal de paz; con mucha insistencia señalaban á una boca de allí no distante y sospechando que pudiera ser la entrada que figuraban los rusos en su carta, anclaron en ella aún á riesgo de perderse; continuóse ganando en latitud hasta los 61°, dando nombre á la isla Carmen (Kaye) en 59°53', fondeadero de Santiago, en 60°13', y desde donde se descubrió, á distancia de 10 leguas, la gran bahía situada en el continente que en el 1778 había llamado Cook del Príncipe Guillermo.

Reconocida la isla por los pilotos don José Cañizares y don Juan Pantoja, no hallaron el paso que en aquella parte señalaban las cartas rusas hacia el norte, y pasando á 59°8', dieron fondo en la ensenada titulada de Nuestra Señora de Regla, de que tomaron posesión. Aquí se desencadenó el escorbuto, de suerte que les obligó á un forzado regreso.

XII

CUARTA EXPEDICIÓN, 1789

Muy complacido el Virrey don Antonio Florez del resultado obtenido quiso armar una nueva expedición. La Prouse había dicho que los rusos tenían formados cuatro establecimientos, y para comprobar la veracidad de este aserto, Reales órdenes de 25 de Enero del 87 y de 21 de Julio del mismo año se transmitieron á Florez que así vió autorizado su pensamiento.

Don Esteban José Martínez, alférez de navío, al mando de la fragata *Princesa*, y don Gabriel L. de Haro, piloto, al del paquebot *San Carlos*, fueron los designados.

Esta vez se reconoció hasta los 61°. Salieron el 8 de Marzo de 1788, subiendo directamente a la entrada del Puerto del Príncipe Guillermo, cuya entrada les fué imposible tomar. Visitaron la isla Montagu, a los 59°46', y el puerto de Florez, en la parte oeste de esta isla.

En lo hondo de este seno aparecieron unas casas de madera y vieron alguna gente que discurría por la playa, era aquello un establecimiento ruso, donde se les recibió afablemente y se les mostró la instalación para el aprovechamiento del aceite de ballena y los almacenes de peletería. Perdida la conserva, los del paquebot pudieron divisar el volcán de Miranda, dentro del río de Cook, y reunidos con la fragata en la isla de Trinidad, en 56° 44', tomaron posesión de ella y de la de Kodiak, que titularon de Floridablanca.

Ultimamente, en Analaska, hallaron ser la capital de los establecimientos rusos: de la tierra firme, de las islas y del río de Cook. En junto existían seis establecimientos con 600 rusos, comerciando desde Nutka, a los 61°. Saicof Cosmichi, que era el jefe, aseguró á los españoles que el capitán Cook no había reconocido con exactitud, el río de su nombre y que después de la expedición de Behring Tchiricow (1741), sobre los 55°, no había pasado súbdito alguno ruso al este del San Elías, pero que esperaba dos fragatas para poblar a Nutka y para impedir el comercio y radicación de los ingleses que alegan derechos de descubrimiento.

Cuando Martínez y Haro regresaron a San Blas, vió al momento el Virrey Florez la urgente necesidad de ocupar a Nutka y así lo hizo presente a la Corte en cartas acompañadas de mapas, diarios de navegación y toda suerte de documentos. Despacharon de nuevo a los mismos oficiales con esta comisión, advirtiéndoles que, terminada la posesión y organización de la colonia, saliese el paquebot a reconocer prolijamente la costa, registrando, con la mira del eterno paso, los puertos, islas y ensenados que no vió Cook desde 50° a 55°.

El 5 de Mayo entraba la fragata en Nutka y el 12 el paquebot; Macuina, tari o jefe superior de los indios, el que en 1788 había permitido al capitán inglés Meares la constitución de unas barracas, les acogió con cariño mostrándoles algunos de los objetos que D. Juan Pérez le había regalado.

Aunque hallaron dentro del puerto la fragata *Columbia* y la balandra *Washington*, correspondientes á las colonias americanas, y un paquebot portugués, *la Efigenia Nubiana*, se tomó solemne posesión y se fortificó la boca del puerto con una batería de diez cañones. Martínez reconoció los pasaportes de los americanos, y no hallando motivo para otra cosa, requirió á sus capitanes para que no volviesen á comerciar desde entonces en aquellas costas sin el permiso de

España. Pero en el pasaporte del portugués, expedido por el gobernador de Macao, y en las instrucciones de Caraballo, dueño del barco, le pareció hallar algo de inconveniente y un tanto duro además é insultante. Ni corto ni perezoso redujo a prisión al capitán; debió esto obedecer á un súbito arranque, porque según la crónica de Revillagigedo, todo paró en socorrer generosamente á los portugueses con víveres y pertrechos y enseñarles cortésmente el camino de Macao.

No escaparon así el *Argonauta* y el *Princesa Real*, barcos ingleses que al mando de Jarnes Colnett aparecieron con ánimo de posesionarse de Nutka.

Fundábase Colnett en que aquello había sido descubierto por Cook, y á mayor abundamiento en que los portugueses habían cedido á la *Compañía de Comercio libre*, de Londres, el derecho de los primeros descubridores, en la suposición que lo hubiese sido el Almirante Fontes. Es decir, que el argumento de Colnett era este: Nutka es inglesa porque la ha descubierto un inglés, pero si no la ha descubierto un inglés, Nutka es inglesa por cesión del descubridor portugués. Olvidada ó fingía olvidar que Cook no fué el descubridor sino Pérez, y olvidada ó fingía olvidar que Fontes, español, era un mito, portugués al servicio de España era un mito, y además su descubrimiento hubiese recaído en favor de quien á su servicio lo tenía. A estas razones expuestas cortésmente por Martínez, opuso Colnett el frío orgullo británico, negándose á atenderlas y á mostrar sus papeles. Mudando súbitamente de plan anunció su determinación de hacerse á la mar, y pidió el auxilio de una lancha que le ayudase á levar sus anclas. Receloso el comandante español de que su propósito fuese establecerse en otro puerto de la costa, de donde sería difícil desalojarlo, volvió á pedirle sus pasaportes é instrucciones: contestó Colnett tan agriamente que paquebot y balandra fueron enviados á San Blas con suficiente tripulación española. Allí se hizo inventario de cuanto contenían los buques, entregándosele resguardo á Colnett en espera de que la Corte de Madrid declarase buena ó no la presa, y los ingleses fueron alojados pagándoseles sus haberes á cada uno, según su grado, de la caja Real de San Blas.

Faltó poco para que este incidente ocasionara la guerra: pudo evitarse con una convención en 28 de Septiembre del 90, en que sin faltar á los puntos transigidos amigablemente sobre pesca, navegación y comercio en el Pacífico, se conservaban los derechos de España. *Los tiene sin duda—dice Revillagigedo—al dominio de las costas situadas al noroeste de América é islas adyacentes, porque en tres siglos hemos ocupado una parte considerable de ellas, se han hecho*

repetidas costosas expediciones para descubrirlas y poblarlas á costa del erario del Rey y de los caudales de sus vasallos. Se han tomado formales posesiones en nombre de S. M. en todo lo descubierto y siempre se han prohibido los establecimientos de potencias extranjeras.

(Se concluirá).



Los geógrafos españoles del siglo XVI

ALONSO DE SANTA CRUZ

EN el siglo XVI, gloriosa época de apogeo de nuestra actividad nacional, se desarrolla, como es sabido, un formidable movimiento científico, cuya extensión e intensidad aparece á nuestros ojos, si con ellos recorremos las valiosas páginas de «La Ciencia española», de Menéndez Pelayo, ó los «Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI», del señor Picatoste.

Este nuestro siglo de oro de la Ciencia, harto poco estudiado por los españoles, que es lo más lamentable y sistemáticamente desconocido por los extranjeros, abarca con la más diversa y compleja actividad todas sus direcciones, fijándose, como es lógico, de un modo preferente, en lo que más directamente se refería á los grandes problemas, en los que se interesaba por aquel entonces toda la vida de la Nación. Era uno de los más importantes, si no el primero, de una larga serie de ellos, el referente á los nuevos mundos descubiertos, el continente americano puesto como valladar ante las proas de las naves castellanas que á la Especiería, al Catay y al Cipango se dirigieran, y el enjambre de islas y archipiélagos del mar del Sur que las carabelas españolas tantas veces surcaron y cuyos secretos desentrañaron mucho antes que los navegantes extranjeros de ellas aprendieran el camino.

La geografía es la ciencia que preferentemente es estudiada en compañía de los conocimientos ultraespeculativos, á cuyos estudios se entrega tanto teólogo y místico de la época, y, efectivamente, unos como otros responden al espíritu aventurero de la raza, bien transponiendo las cumbres andinas y surcando mares ignotos, ya navegando con las luces de su inteligencia por los piélagos, mucho más insondables de la teología y la filosofía.

Se ponen, pues, los primeros sillares de la ciencia geográfica moderna, formándose un núcleo de geógrafos en Sevilla, cuya Casa de Contratación viene á formar uno de los Institutos de estudios geográficos más completos y prácticos que ha fundado la Humanidad Sabia, y cuyo funcionamiento admirable puede servir de modelo, adaptándolo á los tiempos actuales, á los Laboratorios ó Seminarios de geografía de las modernas Universidades europeas.

Las fuentes de este movimiento geográfico lo proporcionaban en gran cantidad los Diarios de viajes de compañeros de navegantes y conquistadores; las cartas de los pilotos que marchaban á descubrir; las noticias aportadas por tantos que de las Indias volvían ó escribían y cuyos materiales utilizaban los sabios de la Casa de Contratación para estudios de proyecciones cartográficas, de longitudes, de declinación magnética, etc., y los historiadores para hacer bellas obras descriptivas.

Se concentra, pues, este gran movimiento geográfico en la Casa de Contratación de Sevilla, siempre en auge con el favor de los Reyes y con el prestigio alcanzado por las expediciones que organizara como la de Magallanes y primera circunnavegación del globo.

Es muy interesante el funcionamiento de la Casa que hemos denominado Instituto de Estudios geográficos, fundada en 1503 por los Reyes Católicos, (1) puesto al frente de ella un Tribunal ó Audiencia formado por el Doctor Sancho de Matienzo, como Tesorero; Francisco Pinelo, como Factor, y Jimeno de Bribiesca, como Contador ó Secretario. Tras estos directores supremos de la Casa, que directamente se entendían con los Reyes, vienen los diversos cargos de Pilotos y Cosmógrafos, sobre todo el de Piloto mayor, sucesivamente ocupado por Juan de la Cosa, Américo Vespuccio, Juan Díaz de Solís, Sebastián Caboto y Alonso de Chaves. Los pilotos de la Casa estaban sujetos para el ingreso á examen, cuyos tribunales, materias y procedimiento están menudamente detallados en varias Cédulas y Ordenanzas. (2)

¿Cómo desempeñó su cometido en la ciencia geográfica el organismo que nos ocupa?

Con una amplitud extraordinaria que merece mucha más atención de la que incidentalmente aquí podemos dedicarle.

Preparó desde los comienzos de su vida una serie de expediciones, atendiendo, fundamentalmente, á estos fines: exploración del

(1) Por Real Cédula de 14 de Enero de 1503. Archivo de Indias 16-4- $\frac{1}{10}$ T. 1.

(2) Archivo de Indias. 139-1-7 T 12 = Pto. 2-5- $\frac{2}{15}$ = 146-1-11-T. 24 = 139 5, 6, 7.
Belmonte T 1 = 141-6-7 = 143, 3, 12.

continente recién descubierto, (viaje de Juan de la Cosa, Vicente Yáñez Pinzón, Alonso de Hojeda y Américo Vespuccio); á la colonización de territorios del mismo, (viaje de Hojeda y Nicuesa); en busca del paso al mar del Sur, (viajes de Yáñez Pinzón, Díaz de Solís y Magallanes); al país de la Espaciería ó al Maluco que, con la expedición de Magallanes y la vuelta de la nao Victoria á Sevilla, culmina la época de apogeo de la gloriosa Casa. Dentro de estos diversos viajes, y sólo á guisa de ejemplos citamos algunos, los directores, unas veces por indicación de los Reyes, otras por propio impulso, comisionan á los pilotos y jefes de expedición vayan determinando la posición geográfica de las tierras descubiertas, sobre todo en lo concerniente á longitud, problema sin exacta solución entonces planteado, redacten diarios menudamente detallados del viaje y de las tierras descubiertas y procuren deslindar perfectamente los campos de lo que entraba dentro de los dominios de Castilla y lo que correspondía á Portugal, conforme con la Línea de Demarcación fijada por la Bula de Alejandro VI y el Tratado de Tordesillas

Preparar estas expediciones; dirigirlas convenientemente; sostener continua comunicación con los países recién descubiertos; acudir prestamente á todas las necesidades de las nuevas colonias formaba un fin primordial, pero que se completaba con otros trabajos á que se dedicaban en Sevilla.

El problema de las longitudes tenía gran importancia para determinar fijamente la situación de los países descubiertos y la Línea de Demarcación, más que en el Atlántico en el mar del Sur, y, por lo tanto, á quien pertenecían aquellos archipiélagos oceánicos que se iban descubriendo. Andrés de San Martín ensaya el procedimiento de observación de la conjunción de la Luna con Júpiter, valiéndose de la determinación comparativa con el meridiano peninsular de las Tablas de Regiomontano, y encontrando error en ello se rebela contra la autoridad consagrada, en estos términos: «*Y me mantego en que, quod vidimus loquimur, quod audivimus testamur, y que, toque á quien tocara, en el Almanak* (la obra de Regiomontano) *están errados los movimientos celestes*». (1) Se reúnen con este objeto también juntas de cosmógrafos en 1524, 1564, 1567 entre otras, á las que acudían, convocados por el Monarca ó el Consejo de Indias, navegantes y cosmógrafos, pilotos y maestros de hacer cartas, como toda especie de personas competentes. Remate de estos estudios es el «Libro de las longitudes», de Alonso de Santa Cruz, del que más tarde nos ocuparemos.

(1) Diario de San Martín, citado por el señor Fernandez Navarrete. Di-ertación para la Historia de la Náutica, pág. 149.

La declinación magnética, ya observaba en su primer viaje por Cristóbal Colón, estudióse por los marinos de la Casa de Contratación, sobre todo cuando se esperó, por las variaciones de la aguja, determinar la longitud, inventándose para ello algún aparato (el del sevillano Guillén, elogiado por Humboldt y Navarrete) Las corrientes marinas, sobre todo la del Golfo cuyos potentes efectos experimentarían tantas veces aquellos navegantes, fueron estudiadas asimismo. Andrés Morales pretende explicar el origen y el curso de la citada corriente del Golfo «*como nacida del seno de la Tierra, del que se cree Continente, la cual vuelve al Septentrión (costa de México) como dijimos, y de modo que por aquel obstáculo encorvado (costa norte del golfo), tome la dirección giratoria y vaya dando la vuelta á la costa septentrional de Cuba y demás islas que hay fuera del Trópico de Cáncer, donde la anchura del Canal absorbe las aguas procedentes de estrechas fauces y reprime aquella corriente impetuosa.*» (1)

La cartografía ya hemos dicho que era materia preferente de estudio de los geógrafos de la Casa de Contratación, creóse para ello el cargo de maestro de hacer cartas, unido al de Cosmógrafo, y se hicieron gran número de *descripciones* ó *padrones*, tal era el nombre que recibían lo que más tarde se llamaran mapas, procediéndose al levantamiento de un padrón general por cédula real de Fernando el Católico, de 1508, (2) y susceptible de ser rectificado y ampliado conforme con los nuevos descubrimientos y aceptándose como primer padrón general el del citado piloto Andrés Morales.

Del tesoro cartográfico de la Casa en sus primeros y más interesantes tiempos, de las obras de la Cosa, Vespuccio, Morales, Nuño García, Caboto, Rivero, Chaves y tantos otros, casi nada nos queda. El poco merecimiento que obtuvieron en los tiempos subsiguientes, el despojo efectuado en 1596 por el cosmógrafo Vigliaruoia, italiano de nacionalidad, que abandonó el cargo marchando al extranjero, llevándose gran cantidad de las cartas de la Casa y lucrándose tal vez luego con ellas, y, finalmente, el incendio ocurrido en el edificio á comienzos del siglo XVII nos explicará, aparte de otras causas más modernas que han ayudado á esta depredación, que en la actualidad, el Archivo de Indias, esté huérfano de aquel interesantísimo material científico, gloria de nuestros geógrafos.

Es realmente muy escaso el número de las cartas que han llegado á nuestros días, reducido casi á las siguientes: Mapa mundi, de Juan de la Cosa, hecho en 1500; (3) mapa atribuido á Vespuccio, llamado

(1) Pedro Mártir de Angleria. Década 3.^a T. 2, pág. 493.

(2) Inserta en la Colección de documentos de Navarrete. T. 3, pág. 301.

(3) Museo Naval de Madrid.

Carta de Pessaro (1); carta de Turín, de Nuño García Torreño en 1522 (2), incompleta de lo que se refiere al Nuevo Mundo; Mapa mundi de Castellón (Castiglioni), atribuible á Diego Rivero (¿1525?) (3); la carta anónima, de Turín, de 1525 (4); la carta de Salviati, atribuible á Nuño García (1525-1526) (5); carta de Diego Rivero 1529 (6); Mapa mundi de Weimar, atribuible á Alonso de Chaves (1527) (7); carta de Jerónimo de Chaves (8); cartas contenidas en las obras de cosmografía de Pedro de Medina (1548), Jerónimo de Chaves (1554) y Rodrigo Zamorano (1585).

¿Qué es esta docena de cartas comprendiendo copias y mapas incompletos comparada con el esfuerzo colosal de estas generaciones de geógrafos, cuya labor sólo muy incompletamente puede ser estudiada en nuestros días? Sumamente interesante para el geógrafo y para el historiador es el conocimiento concienzudo de la organización, funcionamiento y empresas, de la gloriosa Casa de Contratación, así como ir poniendo de manifiesto en toda su grandeza la labor de sus hombres, precursores en el planteamiento, y más de una vez en la solución, de los mayores problemas de ciencia geográfica, y no tan conocidos como se debiera.

De todos ellos, Díaz de Solís, Morales, los Chaves, Nuño García, Enciso, Céspedes, Zamorano y tantos otros escogemos en esta ocasión como base de este modesto estudio al archicósmógrafo y maestro de hacer cartas Alonso de Santa Cruz (9).

ALONSO DE SANTA CRUZ

I

Datos biográficos de Alonso de Santa Cruz

Reconstituir la vida del gran geógrafo Santa Cruz no es tarea fácil por el gran número de lagunas que en ella encontramos. No

(1) Biblioteca Oliveriana de Pessaro.

(2) Biblioteca Real de Turín.

(3) Archivo de los Marqueses de Castiglioni. Mantua.

(4) Biblioteca Real de Turín.

(5) Biblioteca Laurenciana de Florencia.

(6) Colegio de Propaganda da Fide, Roma.

(7) Biblioteca ducal de Weimar.

(8) Depósito hidrográfico de Madrid. Es copia.

(9) Indicaciones bibliográficas de don Martín Fernández Navarrete. Disertación para la Historia de la Náutica, Madrid 1846, y su Colección de documentos, Ensayo biobibliográfico de los geógrafos é historiadores españoles, por el señor Pons y Boignes.

Madrid 1898. Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación de Puentes y Olea, Sevilla 1900.

sabemos el lugar ni la fecha de su nacimiento, el padre, Francisco de Santa Cruz, reside en Sevilla, y como proveedor de la Armada que el Rey Católico proyectaba mandar á Africa, lo vemos figurar en 1511.

A la investigación del señor Puentes y Olea debemos una de las primeras noticias que nos permite conjeturar el lugar donde Alonso de Santa Cruz estudiase (1). En un ejemplar existente en Sevilla de las Tablas ó Almanak perpetuo del profesor de la Universidad de Salamanca y Cosmógrafo de don Juan II de Portugal, Abraham Zacuto (1502), y en una última hoja en blanco se leen varias anotaciones manuscritas, en las que una persona encargada de Alonso de Santa Cruz, ó que le facilitaba fondos, consigna haberle suplido algunas pequeñas cantidades, diciendo entre otras cosas: «en el año de 1512 entró conmigo Alonso de Santa Cruz á San Miguel (29 de Septiembre, época en que empezaban los cursos) é presté cantía de 800 maravedises».

Esto y dar cuenta de haberle suplido algunas prendas de vestir, como dos *camisones rojos*, (1511 y 1512), expresándose haber sido hecho en Salamanca, la corta edad del cosmógrafo en aquella época, ser el autor profesor de aquella Universidad, y el tratado, materia preferentemente estudiado por él, nos hacen suponer con el investigador citado que este ejemplar perteneciese á Santa Cruz, estudiante de dicho alto Centro de estudios.

Su intervención más adelante (1525) como tesorero en la expedición de Sebastián Caboto al Extremo Oriente, siguiendo la ruta de Magallanes, que por cierto tuvo que regresar desde el río de la Plata, en 1530 sin conseguir su objeto, está afirmada aún por los más modernos autores que del cosmógrafo se ocupan (2), sin embargo es puesta en duda por quien afirma fué el padre no el hijo quien tal expedición acompañase.

La vida activa del cosmógrafo en estos años de su juventud se manifiesta en diversas formas: inventa un instrumento para la medición de longitudes, y por cierto que su amigo don Antonio de Mendoza de pasó por Sevilla para el Virreinato de Méjico, le comunica haber sido inventado otro idéntico en Alemania por Pedro Apiano, así lo reconoce Santa Cruz en su libro de longitudes; hace numerosos trabajos de cartografía; asiste á congresos como el de Sevilla en 1536 junta de pilotos y cosmógrafos para determinación de longitudes, rectificación de cartas y formación de un Padrón general de Indias; da conferencias sobre cosmografía,

(1) Puentes y Olea. Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación, pág. 323 y 324.

(2) Die Karten in dem Islario General des Alonso de Santa Cruz (Festgabe des K. U. K. Oberkammer Amter für den XVI Internat Amerikanistas Kongress Frau R. V. Wieser Innsbrück 1908, pág. 7.

astronomía y náutica en la Casa de Contratación de Sevilla. Por Real Cédula del Monarca, fechada en Madrid á 13 de Noviembre de 1535, se toman en consideración estos trabajos presentados como otros tantos méritos por nuestro Cosmógrafo (1).

«Alonso de Santa Cruz, vecino de la ciudad de Sevilla, me hizo relación que por nos servir ha muchos años que se ocupaba en hacer muchas maneras de instrumentos e cartas necesarios para la navegación de las Indias, que hasta agora no se han hallado ni fecho».

«Suplicándome se acometa la averiguación y examen de lo dicho por personas hábiles, confidentes, para que esto dicho como lo dice le mandásemos remunerar... que traigan á la junta dichos instrumentos para que provea, (se refiere al que inventara así como algún astro-labio).

Feliz resultado alcanzaron estas gestiones, premiando sus trabajos el Monarca con el nombramiento de Cosmógrafo de la Casa de Sevilla, en Julio de 1536, con el sueldo de 30.000 maravedises anuales. En su cargo de Cosmógrafo sigue Santa Cruz con más ahinco sus trabajos, sobre todo en lo referente á cartografía, formando las primeras cartas esféricas (acudiendo en efecto á nuevos sistemas de proyección) cuya noticia nos la da el maestro Alejo de Vanegas, su contemporáneo. (2)

La disminución de este espacio (entre dos meridianos á diferente latitud) enseña Ptolomeo por números. Mas como esto sea dificultoso de saber agora, nuevamente Alonso de Santa Cruz, de quien ya digimos, á petición del Emperador nuestro señor, ha hecho una carta abierta por los meridianos desde la línea equinoccial á los Polos, en la cual, sacando por compás la distancia que hay de meridiano á meridiano, queda la distancia verdadera de cada grado, reduciendo la distancia que queda á las leguas de la línea mayor.

Merece nuestro autor ser pues considerado como un precursor en el campo de la cartografía, siendo sus trabajos anteriores á los de Mercator (1578) y Wrigb (1620).

El prestigio obtenido y el deseo de Carlos V de tenerlo cerca utilizando sus valiosos servicios, hizo que no pudiera tomar parte como eran sus deseos en la expedición al estrecho de Magallanes, organizada en 1539 por el Obispo de Plasencia y dirigida por Alonso de Camargo, y aún se manifestó más el Real Aprecio, en Cédula fechada en Paris el 6 de Enero de 1540, donde se le nombra Contino

(1) Archivo de Indias. Cont. Conso. y Como. Registros generales de Reales Ordenes, Gracias y resoluciones de S. M. y Consejo para la Casa de Contratación, Armada y Flotas. Años 1535-1539. 148-2-3. T. 4, f. 5.

(2) Alejo de Vanegas. «Las diferencias de libros que hay en el Universo». Toledo, 1540. L. 11, caps. 16 y 29.

de la Casa Real, lo que hacía precisa su permanencia en la Corte, bien que fuese solo por temporadas por su cargo de Cosmógrafo en Sevilla.

Con posterioridad á este último nombramiento, la popularidad de Santa Cruz se acrecienta y su actividad se multiplica. Las conferencias sobre astronomía y cosmografía, como nos cuenta Navarrete, eran escuchadas con gran complacencia por el Emperador y su Corte; sus trabajos para la determinación de longitudes por diversos procedimientos le hacen sostener una correspondencia con el Virrey de Méjico don Antonio de Mendoza y le obligan á hacer un viaje á Lisboa, en 1545, y ésta, como otras muchas gestiones, figura en su libro de las longitudes, y asiste á las diversas juntas que en la Corte tienen lugar con este objeto en el año de 1554 (1) y en 1563, en compañía de los primeros cosmógrafos y pilotos de la época. Por la primera se dan «*por lo que han trabajado en la junta que en esta Villa (Valladolid) se ha fecho sobre ciertas cosas de cosmografía, tocante á mi servicio y por lo que gastaron en la venida de sus casas y vuelta á ellas, 22.500 maravedises*», á el maestro Esquivel, residente en el estudio y Universidad de Alcalá de Henares; al tesorero doctor Aguilera, catedrático de astrología, astronomía y tesorero de la Iglesia Mayor de Salamanca; al Abad de Sant Ziul; al bachiller Jerónimo de Chaves, Alonso de Santa Cruz, Pedro Ruiz de Villegas y maestro Medina (2). La junta de 1563 fué presidida por el marqués de Mondéjar, ya residiendo permanentemente Santa Cruz en la Corte.

La múltiple actividad de este Cosmógrafo se ve patente en carta dirigida al Emperador en 10 de Noviembre de 1551, donde enumera una serie de importantes obras realizadas, mencionando una historia de los Reyes Católicos, desde 1490 á la muerte de Fernando; una crónica del Emperador, de 1500 á 1550; el proyecto de una obra de astronomía, según Apiano; una traducción de los escritos morales filosóficos de Aristóteles, del latín al castellano; además una carta de España á gran escala, otra de Francia más precisa que la de Orontio Tineo, otra de Gran Bretaña, otra de Alemania y países fronterizos; otra de Italia é islas incluso Candia, otra de toda Europa, y *las demás partes del mundo lo estarán acabadas si mi salud atacada lo permite*, dice después de esta enumeración (3).

Á estos trabajos y á los anteriores, de variaciones magnéticas y determinación de longitudes, responde la magnanimidad imperial por

(1) No en 1864 como equivocadamente se inserta en la obra de Puentes y Olea, citada página 350.

(2) Archivo de Indias. Indiferente general. Registros. Libros generalísimos de Reales Ordenes, nombramientos, gracias, etc. 139-1-11. T. 23, f. 103.

(3) Navarrete, disertación, etc., pág. 194.

Real Cédula fechada en Monzón á 10 de Diciembre de 1563, en esta forma:

Por quanto acatando lo que vos Alonso de Santa Cruz, nuestro cosmógrapho mayor de la Casa de Contratación, que reside en la ciudad de Sevilla, habeis servido y servís en el dicho oficio, e tenido por bien que residiendo vos en nuestra Corte, de vos hacer merced de más y allende de los 30.000 maravedises de salario, en cada un año, con el dicho oficio de cosmógrapho mayor de otros cien mil más.

...Los cuales cien mil es nuestra merced y voluntad que hayais y tengais en cada un año de los que residiéreis en esta dicha nuestra Corte, sin hacer que useis de ella para la dicha ciudad de Sevilla, ni para otra ninguna parte, sin expresa licencia nuestra, contando que el oficio de piloto mayor que tenía Sebastián Caboto, que acordamos de vos dar con cien mil maravedises de salario quede consumido y de aquí en adelante no sea prohibido por persona alguna porque no hay necesidad de este oficio por estar al presente prohibida la dicha Casa de la Contratación de los pilotos y cosmógraphos que son necesarios para la dicha navegación de las Indias (1).

Los trabajos incesantes á que su nuevo cargo le obligara su salud quebrantada ya como hemos visto en su carta de 1551; la falta casi absoluta de familia, que hacía mucho más penoso y triste su continuo trabajo, precipitaron su muerte en 9 de Noviembre de 1567, no en 1571 ó 1572 como las más recientes monografías sobre Santa Cruz indican (2). En efecto, una Real Cédula de 20 de Diciembre de 1567 (3), dice así:

Que agora por parte de doña Leonor de Benavides, hermana y heredera de dicho Alonso de Santa Cruz, ha sido hecha relación en este consejo que al dicho su hermano se le debe lo que habrá de haber de la dicha ayuda de costa, (se refiere á la concedida en 1563); que se le ha de pagar en esta Corte, desde fin del año pasado de 1566 hasta el 9 de Noviembre de este presente año de 1567, que falleció suplicándonos mandásemos se le diesen y pagasen para con ello cumplir su ánima y otras cosas que dejó ordenado, y visto por este Consejo se le pague...

Poco había disfrutado su nuevo cargo y mayores salarios, y la escasa retribución de sus trabajos bien manifiesta queda en esa petición de su única heredera para satisfacer gastos imprescindibles.

(1) Archivo de Indias. Indiferente general, Registros, etc. 139-1-11. T. 24, f. 190. Puentes y Olea, ob. cit. pág. 461.

(2) Wieser Die Kartem von Amerika in dem Islario General, pág. 11. Puentes y Olea ob. cit. pág. 61.

(3) Archivo de Indias. Indiferente general, Registros, etc. 139-1-11. T. 24, f. 300.

Obras de Alonso de Santa Cruz

Como ya hemos tenido ocasión de decir repetidas veces Santa Cruz hizo estudios en diversos campos de la ciencia, prefiriendo siempre la geografía, que fué por él cultivada en muy distintos aspectos.

Nada nos puede dar más idea de ello que el inventario formado de todos sus papeles y cartas, pocos años después de su muerte (1572) y contenidos en un *arca encorada* vieja. Estos se entregaron á 12 de Octubre del citado año en poder del Escribano de Cámara de Gobernación del Consejo de las Indias, Juan de Ledesma, por el doctor Francisco Hernández de Liébana que los retuviera en depósito á la muerte del cosmógrafo, y que dos días más tarde, y por orden del Monarca, pasaron á manos de Juan López de Velasco, Cosmógrafo mayor de Indias, sucesor en el cargo de nuestro biografiado.

Consta el citado inventario de 94 números, que clasificamos en su totalidad por materias, siendo la mayor parte de ellos obras de Santa Cruz (1).

1) Descripciones. (Mapas): a) *Mapa mundis* veintidos en muy diversas clases de proyecciones: el orbe en dos hemisferios en figura de corazones, de un sol, en cuatro ovados ó cuarterones en figura de un globo, en dos *círculos redondos* (¿) en dos globos, en dos medios círculos á manera de corazones, en un círculo redondo (?) con dos óvalos norte y sur, en dos círculos arados, puestos en más el orbe en un redondo astrolábico, á manera de estrella, en dos círculos redondos dirigidos por la equinoccial, en dos círculos redondos con unas rayas á manera de astrolábico, en figura oval, en forma de esfera, por las figuras celestes en dos *círculos redondos* (?) en globo prolongado y en figura de concha. Véase en esta enumeración el complejo estudio que sobre los más diversos sistemas de proyecciones efectuó Santa Cruz, y como este cartógrafo pudo rectificar muchos de ellos y en otros ser un precursor. b) *Descripciones de continentes*: cuatro de Europa en uno con parte del Asia y en otro con la costa de África, uno de Asia con las Américas y otro de las costas de África. c) De países europeos: tres de España, uno de una parte solamente y otro de toda ella y las costas de África, Francia, Italia

(1) Archivo de Indias. Simancas. Indias en general. Gobierno. Papeles de gobierno pertenecientes á las Indias en general, 1562-1616-2-1 $\frac{2}{19}$

Preferimos dar á conocer este curioso documento por completo á disgregar una pequeña parte, como hiciera el señor Puentes y Olea en su obra citada, pues lo creemos sumamente interesante.

y Grecia, la Morea, Inglaterra, Escocia é Islanda, Isla de Escandia (Escandinavia), Ibernía, parte de Inglaterra y costa de Flandes y de países americanos. Cuba, La Española, El Cuzco, Perú, ciudad de México, tres del Perú, Brasil y costa de Tierra firme, América Central, dos de Nueva España y Florida, y un legajo de 169 figuras de islas y tierra firme, tanto de Indias y de otras partes, materiales acoplados para las cartas del Islario tal vez compuesto, según reza el prólogo, de 97 mapas.

A estos 47 mapas y el legajo referido, aún siendo su número considerable no debemos limitar la producción cartográfica de Santa Cruz, sino más bien considerarla como una débil muestra de ella (1).

Agrégase á esto, buen número de rollos y legajos de obras que reunimos por materias en la siguiente forma: 1.º De *Geografía*: dos rollos en que está pintado é historiado el viaje que hizo don Diego de Almagro á Chile; libro astronómico Real dirigido al Monarca, intitulado de las longitudes y arte de navegar; otro astronómico imperial, con una carta al principio al Emperador; una descripción del Cerro del Potosí, con un rollo de letras de indios; relaciones de los reinos del Perú; escolios sobre Tolomeo; un libro de mano del mismo Santa Cruz, dirigido al marqués de Mondéjar, presidente del Consejo de Indias, sobre la orden que se ha tenido sobre la longitud; escrituras sobre Panamá y Nicaragua; relación de las descripciones y pinturas de pueblos de la provincia de Nueva España; y, finalmente, dos ejemplares del Islario, siendo el primero *un libro de pliego entero con la encuadernación en quero negro scripto de mano, con escudos de armas real al principio intitulado Islario general dirigido al Rey nuestro señor*. 2) De *Historia*: comprendiendo obras de heráldica y genealogías, genealogías de los Reyes de Nápoles, duques de Milán y reyes de Sicilia, archiduques de Austria, duques de Borgoña y condes de Flandes; un legajo grande envuelto en un pergamino en que están 352 hojas de papel de marca mayor en que están pintadas de color muchas armas de los linajes de España, y de todos los reyes y príncipes, así cristianos como de otras naciones; genealogías de reyes godos y papas de su tiempo, de los reyes de España, un legajo de historia de España, otro sobre la elección del Imperio, otro que empieza con el reinado de los Reyes Católicos, escudos de armas de Aragón, crónica del Emperador hasta el año 26 sobre la historia general, con una carta del Rey. 3) *Obras diversas*: rollos con el árbol de la retórica, de las partes anímicas del hombre, de la geometría, de la gramática, de la aritmética, de la lógica, de las

(1) Da idea de la dispersión de esta riqueza cartográfica el encontrarse algún mapa de Santa Cruz en una Biblioteca de Upsal y Estokolmo (Suecia), y el haber tenido Carlos V en Yuste dos envoltorios de cartas de Santa Cruz. Simancas. Contaduría, primera época, leg. 145.

virtudes y de los pecados mortales; figuras de máquinas para sacar agua y para molinos. 4) Y, *finalmente*, un libro astronómico de Apiano, una cosmografía de Sebastián Munster y un libro escrito de mano compuesto por el Rey Sabio.

¿Qué queda de estas obras contenidas en el inventario y de todo, en fin, lo que produjo Alonso de Santa Cruz?

Bien pocas desgraciadamente. He aquí la enumeración de las que hasta el día se conocen, contenida en la obra del profesor Wieser, susceptible de ser ampliada como lo hacemos en esta monografía con el desconocido é inédito memorial que transcribimos más adelante.

Obras históricas

1) Crónica de los Reyes Católicos, man. f. 24, de la Biblioteca Nacional de Madrid, ya se cita en la carta á Carlos V, de 1551, y se contiene también en el catálogo citado.

2) Nobiliario general, man. f. 9, de la misma Biblioteca.

3) Nobiliario original, man. f. 105, de la misma también, los materiales para estas dos últimas obras ya se contienen en el citado catálogo así como los de la

4) Libro de Blasones. Parte II, man. 118, Biblioteca nacional de Madrid.

5) Relación que hizo al consejo del Rey de los anuales de Jerónimo de Zurita, comprendido en los anales. Zaragoza 1610. T. VI.

Obras geográficas

6) Una gran carta universal manuscrita, en 1542, en pergamino 144 + 79 cms. «Nova verior et integra totius orbis descriptio nunc primum in lucem edita por Alphonsus de Sancta Cruz archicosmographum A. P. MDXLII. (1) En la Biblioteca Real de Estokolmo.

7) Un plano manuscrito de Méjico, 114 + 78 cms. (al que alude el inventario á que antes nos referimos) se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Upsal (Suecia) (2).

8) Libro de las longitudes y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de navegar, con sus demostraciones y ejemplos, manuscrito A. a. 97 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

(1) Hay facsímiles fotográficos. Map of the World by the Spanisa cosmographe Alonso de de Santa Cruz 1542 Dahigeni Estokolmo 1892, y en facsímil altas (pág. 94) y Periplus (pág. 158) de Nordenskiöld.

(2) Nordenskiöld. Facsímil Atlas pág. 109 y Periplus, pág. 18'.

9) Islario general de todas las yslas del mundo, de cuya obra se poseen cuatro manuscritos: dos en la Biblioteca Imperial de Viena, otra en la Biblioteca de Besançon (1) (Francia) y otro en la Biblioteca Nacional de Madrid; esto aparte del borrador del prólogo que se encuentra escrito de puño y letra del mismo Santa Cruz en el Archivo de Indias de Sevilla.

Documento desconocido de Alonso de Santa Cruz

Tal es el presente parecer sobre el modo de hacer descubrimientos en las Indias ó Instrucción general que en forma de Memorial se dirige al poder Central, respondiendo á consulta dirigida por el Monarca (2).

Lo publicamos íntegro y el lector podrá apreciar la experiencia de nuestro geógrafo en tales materias y los diversos puntos á que debía dirigirse la atención del descubridor, sin olvidar los referentes á la humanidad en el trato con los indígenas y la investigación científica en todos sus complejos aspectos.

†

ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

MUY NOBLE SEÑOR:

En los días pasados me dio vuestra señoría parte de ciertos navíos que determinaba S. mg. de mandar hacer en las provincias de la Nueva España e del Perú para que pasen en descubrimiento de algunas yslas e tierra firme de que al presente se tenía noticia en los mares occidentales de las dichas provincias e de otras que se podrían descubrir en los dichos mares con las cuales tierras assi descubiertas con los naturales de ellas se pudiese tener contratación por vía de rescates e dádivas e buenas obras que se les hiciese todo lo cual me pareció muy bien porque allende de se hacer gran servicio a Dios a S. mg. se le tendría notable provecho y en la verdad es mucho mejor que los tales descubrimientos se vengán a hacer por industria y expensas de S. mg. que por un particular por algunas

(1) En Besançon se encuentra también «La llegada del Emperador á Roma», parte de la Crónica del Emperador á la que nos hemos referido en el catálogo. Catalogue generale des manuscrits des Bibliothèques publique de France. pág. 555.

(2) Archivo de Indias. Simancas. Islas. Descubrimientos descriptivos de poblaciones de varias islas en provincias de Indias, años 1519-1607. 1-1- $\frac{1}{18}$

razones, la primera porque S. mg puede mandar hacer los navíos e provisiones para ellos en aquellas partes a poca costa e por precios convenientes por tener en ellos sus Visorreyes e oficiales que lo pueden muy bien hacer lo qual no podrá hacer assi un particular por muy rico que fuese; la segunda porque yendo una armada en nombre del rrey e con sus oficiales, no se harían los robos, desafueros e destrucciones en las gentes de las tales tierras que se descubran lo que se hace yendo en nombre de personas particulares, porque los tales por reintegrar de los gastos que han hecho permiten hacerse cosas no bien hechas procurándolas hacer justas e lícitas para su disculpa con color que dan para ello lo qual no se haría yendo en nombre de su Alteza porque los capitanes e oficiales tendrían gran miramiento en no hacer cosa que no sirviese al servicio de Dios e de su rrey e al bien e provecho de los naturales de las tales tierras que se descubriesen; la tercera porque si esta armada se hace por particulares personas de necesidad han de contratar con su Alteza por los gastos que han de hacer en las capitulaciones que hicieren les ha de conceder grandes libertades y excenciones e les ha de hacer grandes mercedes en las tierras que descubrieren dándoles gobernaciones e tierras perpetuas, adelantamientos e otros officios con los cuales después vienen a hacer muchos agravios e injusticias (como dicho tengo) a los naturales tomándoles más rentas e tributos de lo que es razón; la cuarta que los capitanes después que vienen a ser gobernadores con achaque de que la gente que llevaban consigo han trabajado en allanar las tierras que así descubren en servicio de Dios e de S. mg. los reparten por ellos dando a cada uno lugares de los yndios para que les sirvan e se aprovechen de ellos e de sus haciendas en las cuales los españoles se entrometen desatinadamente e primero que su Alteza venga esto a saber se pasa mucho tiempo e primero los naturales de las tales tierras vienen a ser muertos e desposeídos de lo bueno que tienen todo lo qual no ha lugar de hacer yendo la armada en nombre del rrey porque la justicia es suya e los oficiales suyos e la gente va asalariada con licencia de poder contratar e rescatar ante los oficiales de su Alteza hasta en cierta cantidad conforme a los cargos e officios que tienen e las contribuciones e ordenanzas que llevan son buenas e santas y en provecho e conservación de los naturales de las tales tierras nuevamente descubiertas por manera que assi por las causas dichas como por otras muchas que dejo de decir por no ser prolijo en cosa tan clara e manifesta es muy bien que S. mg. tome la mano para el hacer de semejantes empresas dando a los capitanes e oficiales que en ellos fueren las instrucciones de las cosas que deban de hacer e de las que se deban de guardar según que más conviniera al ser-

vicio de Dios e al bien de los naturales de las tierras que se descubriesen e porque allende de las que assi su Alteza dara puede haber otras que también puedan cumplir a su servicio e al provecho e aumento de su patrimonio rreal e a la conservación de su memoria e a los que escrivimos las cosas notables de aquellas partes nos podrán dar más entera claridad e noticia de ellas porné aquí las más principales. Suplicado á vuestra señoría sea servido de las mandar poner con las demás instrucciones importantes que se hubieren de dar a los capitanes e oficiales de S. mg. mandándoles so graves penas que no menos se procuren informar destas que de cumplir las demás que les fueren dadas e de enviar assi mesmo un traslado destas instrucciones a cada Visorrey e Gobernador de las provincias de las yndias occidentales para que no menos se informe cada uno de las semejantes cosas que los que hubieren de ir a descubrir las tierras nuevas pues lo uno e lo otro es servicio de su Alteza e son las siguientes:

Primeramente, que los capitanes lleven gran cuenta con los maestros e pilotos de los navíos y procuren saber do se hallaren y el apartamiento que han seguido por leguas de la tierra do salieron en la armada assi en longitud como en latitud e para mejor entender esto sería bien que los capitanes llevasen algunos *principios* del arte de navegar e los procurasen saber yendo por la mar de los dichos pilotos pues han de ir ociosos en los navíos porque es gran parte para el bien del viaje que el capitán allende de que sea hombre prudente e de buen juicio tenga entendimiento para saber el viaje que lleva e adonde ha de ir a parar para dar placer e contento a la gente que va con él de bajo de su mando e para que no pueda recibir algún engaño del piloto o marineros como ha acontecido algunas veces.

La segunda que los pilotos procuren saber por instrumentos que podrán llevar o por alguna cierta manera lo que el aguja de marear fuere nordesteando o noruesteando porque llevando este aviso a la ida les podrá ser provechoso a la vuelta para saber en alguna manera do podrán estar.

La tercera que en llegando a la tierra que assi descubrieren los capitanes e oficiales tengan cuidado de saber el sitio della si es montuosa o es llana o si es llena de anegadizos o lagunas e si es enferma a los naturales o a los extranjeros e como se llama aquel rreyno o provincia o comarca en la propia lengua de su tierra e como se llama entre nosotros.

La cuarta que procuren saber como se llaman los ríos que riegan la tal tierra assi los cabdales como los menores que van a entrar en ellos e donde nascen e donde entran en el mar diciendo tal río nace

en tal parte o en tal monte o en tal lago e corre por tal parte e métese en el mar en tal lugar.

La quinta hará lo mismo de los montes e sierras e montañas informándose si la tal sierra corre hacia la parte de oriente o la del norte o para otra cualquier parte o rumbo o si es arbolada o de serranía de piedra los nombres de las cuales cosas los escriba que se puedan bien leer también si oviere algunos lagos grandes o notables cuyas aguas tengan alguna virtud se procure informar de todo largo.

La sexta si hay en la tierra minas de oro o de plata o cobre o plomo o de cualquier otro metal e sabrán los quilates del e cerca de que pueblo o monte o sierra están e la cantidad que sale de los dicho metales al respecto de la cantidad de tierra de do se produce.

La séptima si oviere en la dicha tierra algunas piedras finas como diamantes, rubíes, esmeraldas o otras cualesquier piedras preciosas procurarán saber si las hallan allí o las traen de otras partes e si hay alguna pesquería de perlas o de aljofar o de coral e la manera de como se pescan.

La octava los animales que oviere en la tierra assi de los que en estas partes tenemos como de los que no tenemos noticia que sean monstruosos con todas las particularidades que de su naturaleza se pudieren saber e lo mesmo procurarán de las aves e pescados agora sean de ríos de agua dulce ora de la mar.

La novena qué matenimientos son los de la tierra e quales los que generalmente usan assi de los frutos o simientes como de toda manera de especiería e droguería e otros cualesquier olores e procuren saber los tiempos en la que cada una destas cosas se coge e toma con la sazón en cuanto se pudiese asemejar a los árboles plantas yerbas e frutos que se dan en estas partes e si usan los naturales medicinas de ellos y ellas como nosotros usamos.

La décima los rreynos e provincias como demarcan las unas con las otras diciendo tal rreyno demarca por la parte del norte con tal rreyno o con tal tierra e por la parte del mediodía o de oriente o de poniente con tal e tal e tendrá de ancho tantas jornadas e de largo tantas e se informará asimismo de las cibdades que oviera en los tales rreynos e de qual fuese la más principal e si estuviese situada al pie de algún monte o encima del o si pasase por ella algún río e de las leguas que hay de la tal cibdad hasta otro qualquier rreyno e lo del sitio de las cibdades ha de venir muy particularmente escripto porque es la principal cosa que se ha de saber e si algunas se pudiesen saber por altura siendo cibdades de la tierra adentro será mucho más cierto que por otra manera alguna e para sentar bien estas cosas se tomarán unas hojas de papel y se

pondrán en ellas los ocho vientos principales a manera de carta de mareas e puédesse hacer un padrón de leguas para que lo que asentare en ellas sea cierto.

La once procurará saber como se llama el pueblo de la tierra si es de gentiles o de moros e si de gentiles procurará saber todas sus costumbres acerca de su ciencia o lo que sienten de la creación del mundo e del movimiento y hechura del cielo y en que adoran e si tienen que hay alma e que sea inmortal e que haya paraíso para los buenos e infierno para los malos e si tienen noticia de Xpo. o de sus apóstoles o de otros santos que los hayan ido a predicar.

La doce si tienen templos la manera de ellos e si tienen sacerdotes e costumbres de ellos acerca de la religión e si tienen una o muchas maneras de sacrificar e procurarán saber la manera de ellos e si tienen letras y ciencias entre sí e si son hombres dados al estudio e pudieren haber algunos libros dellos los habrán e cuesten lo que costaren e trabajarán como traer alguno de la tierra que sepa léerlos porque deprendiendo nuestra lengua los pueda declarar.

La trece sabrán la manera de sus servicios e a que son más dados si a las armas o a la mercadería e como la tratan entre sí e las cosas que entre ellos tiene valía e cuales son las que tiene en la tierra e cuales les viene de fuera e toda manera de pesas e medidas que entre sí tuvieren.

La catorce procurarán asimismo saber la manera de sus trajes e costumbres assi en el vestido como en el comer e beber e manera de satisfacerlo y en los casamientos si tienen una o muchas mujeres e la manera que se usa entre ellos y ellas e si son hombres ociosos o exercitados e tienen por injuria el adulterio.

La quince si tienen guerra e con quien la tienen e la manera de ella e que armas traen assi ofensivas como defensivas e si pelean a pie o a caballo e si en la guerra llevan consigo las mujeres e que géneros de tiendas e que es la manera que tienen acerca de los captivos e de sus victorias.

La diez y seis el estado del rrey e la manera de su servicio e casa e si tiene una o muchas mujeres e la manera de heredar de los hijos e si el mayor queda por heredero del estado e si tuvieren entre sí crónicas e se pudieren volver a nuestra lengua castellana lo procuren de hacer aunque cueste dineros e si no se pudiesen a ver al menos se informe al menos de los rreyes que ovieren sido antes del que en aquel tiempo rreinará y procure haber alguna historia de algunos dellos.

La diez y siete procurará saber alguna cosa que sea de la tierra e de la naturaleza della ora sea de la costumbre de las gentes ora del estado del príncipe que los gobernase que aquí no va apuntada

o cualquier otra cosa que sea notable aunque lo tal se haga con alguna costa de S. mg.

Finalmente advertirán a que los nombres propios de la tierra e cibdades e de los hombres vengan bien declarados e legibles porque en esto va mucho todo lo cual allende de ser mucho servicio de S. mg que se entienda e sepa redundará en mucho loor e gloria de los capitanes e personas principales que fueron en descubrir las tales tierras o de los visorreyes e gobernadores que inquirieron las tales cosas en las tierras ya descubiertas pues se ha de poner en las historias que se hiciesen sus nombres e la industria que tuvieron en las descubrir e pacificar e las que fueron descubiertas en las mantener en toda quietud e justicia e dado que vra. señoría en mandar que esto assi se haga hará mucho servicio a Dios y a S. mg. yo recibiré muy señaladas mercedes».

Tal es este memorial interesante donde se pueden apreciar dos cosas, entre otras, que se refieren precisamente á los tópicos, tantas veces repetidos sobre nuestra gloriosa obra en América; el interés en primer lugar en favor de los indígenas figura preferentemente en estas instrucciones y es razón por que Santa Cruz recomienda se hagan las expediciones á descubrir por iniciativa del Monarca; el interés en pró de la cultura procurando sustituir las *razzias* de aventureros por metódicos viajes de investigación en que se estudie la naturaleza en todas sus manifestaciones y los habitantes se observan en diversos números de las citadas Instrucciones.

Este documento no tiene fecha, está sólo rubricado por Santa Cruz y debió pertenecer á los papeles de Céspedes en cuanto que su nombre está en el encabezamiento.

El Islario general.

Juicio sobre Alonso de Santa Cruz.

El Islario general de todas las yslas del mundo es, como ya se ha dicho, la obra capital de la producción de nuestro geógrafo No hemos de dedicarle el espacio que se merece, pero sí nos hemos de referir á las distintas cuestiones que los manuscritos han suscitado y que algunas de ellas aún no están resueltas definitivamente.

Se conocen cuatro manuscritos del Islario, dos en la Biblioteca

Imperial de Viena (n.ºs 7195 y 5542) (1) otro en la Biblioteca de Besançon (Francia) procedente de los papeles del ministro de Carlos V. Cardenal Granvella, natural de dicha ciudad, y otro en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Los tres primeros manuscritos no comprenden más que la 3.^a y 4.^a parte, el prólogo y una Breve Introducción de la Esfera; el borrador del citado prólogo se encuentra en el Archivo de Indias (2) de Sevilla escrito de puño y letra de Santa Cruz con numerosas tachas y enmiendas y su detenido examen ha venido á resolver algunas dudas que sobre esta obra siempre se suscitaron.

Respecto al manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid fué atribuído por algunos autores al Cosmógrafo Céspedes que lo dedicara al rey Felipe III, el ya citado Wieser (ob. cit.) siguiendo esta opinión también afirma esto lo mismo que HARRISSE que sostiene ser este Islario un plagio del de Santa Cruz "*was boldly plagiarisco from the Islario of Santa Cruz.*" (3) Contra estas valiosas autoridades que en realidad de verdad no han hecho más que copiarse unas á otras está Navarrete que antes que ellos sostuvo la paternidad en el Islario de Madrid de Alonso de Santa Cruz y algún otro que siguiera este recto camino afirma categóricamente ser una *supercheria* de Céspedes que sustituyó el nombre de Santa Cruz por el suyo, así como el de Felipe II, á quien se dedicara, por Felipe III.

¿Cómo este Islario aparece dedicado á Felipe II cuando el encargo lo recibió Santa Cruz del Emperador Carlos V? El borrador del prólogo que se encuentra en el Archivo de Indias nos puede dar la clave de ello. Navarrete (4) afirma que el encargo lo recibiera Santa Cruz de Felipe II en 1560 así como Fernando Vallin dice que en 1566, pero en los prólogos de los citados manuscritos dice "*El Islario general de todas las yslas del mundo enderesgado a la S. C. C. Mag. del Emperador y Rey nuestro Señor por Alonso de Santa Cruz su cosmographo mayor.*" En la representación de las cartas del Islario aparecen descubrimientos realizados en el cuarto decenio del siglo XVI á lo que se acomodan las indicaciones del texto. En la Tierra ó Estrecho de Magallanes habla de la expedición organizada por el obispo de

(1) Se han descrito concisamente por J. Chmel-Die Handschriften der P. R. Hofbibliothek in Wien. T. 1, pág. 704 y T. 2, pág. 658 y más extensamente en la *Tabulae codicum manuseriptorum proter græcos el orientalis in Biblioteca Palatina Vindobinensis assertorum.* T. 4, pág. 151 y T. 5, pág. 100. Chmel ha publicado el índice y algo del texto en la *Oesterreichischen Geschichtsforscher.* Viena 1839. T. 1, págs. 121 á 125.

(2) Archivo de Indias. Simancas. Reales Armadas. Papeles sobre el Buen Gobierno de las Reales Armadas, 1581-1647. Pto. 2-5 $\frac{2}{5}$ p. v. 6.

(3) Jean et Sebastian Cabot, pág. 234. Discovery etc... págs. 236 y 237.

(4) Navarrete. ob. cit. pat. pág. 195.

Plasencia, que hemos tenido ocasión de aludir, cuya vuelta no fué hasta fines de 1540 ó principios de 1541 por lo tanto el Islario no ha sido hecho antes de esta fecha pero no mucho después porque cuando habla del golfo de Panamá cuenta que Hernán Cortés ha descubierto más allá de Nueva Galicia *pocos días a* una gran bahía con muchas islas es así que esta expedición bajo la dirección de Ulloa se organizó en 1539 volviendo á mediado de 1540 y conociéndose en España á fines de 1540 ó comienzos de 1541 (1) luego el Islario debió hacerse antes de 1541; se puede rectificar, pues á Navarrete y á Fernández Vallin, retrotoyando su formación á veinte años antes de lo que dichos autores creyeran. ¿Cómo, pues, hecho el Islario en tiempos de Carlos V, aparece el nombre de Felipe II? El citado borrador nos lo explica como digimos, el nombre de Carlos V aparece tachado y puesto el de Felipe II, lo que debe ser que ya formado el Islario en la época que indicamos aunque más tarde recibiera aumentos y rectificaciones conforme con posteriores descubrimientos sube al trono Felipe II y el Cosmógrafo tiene á bien dedicar su obra al nuevo Monarca variando de este modo la dedicatoria inicial.

El borrador (2) nos habla del plan de la obra y de las ocho cartas que precedían á las diversas partes del Islario *“y porque al principio del libro ponemos en siete tablas pintado todo el orbe en plano y como en Carta de marear para que el curioso lector queriendo saber las yslas de cada una por sí después se tratan en el libro á qué parte del continente estén más cercanas y lo que del distan lo puede ver en ellas también porque dexamos de poner en particular algunas yslas por ser pequeñas y de muy poco provecho pues en las primeras siete tablas que constituyen un mapa universal se ven todas aunque para exprimir en mayor punto algunas yslas del mar Mediterráneo como son las Cycladas y Espóradas y las del mar Adriático como están disueltas por él nos pareció necesaria añadir la octava.*

A este prólogo y breve introducción de la Esphera siguen las cuatro partes de que se compone el Islario donde se estudian en particular las diversas islas hasta entonces conocidas—esto de las islas no se debe tomar al pie de la letra pues Santa Cruz intercala entre las islas diversas partes del propio Continente. Acompaña á la interesante concisa y amena descripción, buen número de cartas (97) que forman un monumento cartográfico de que se puede enorgullecer legítimamente la Ciencia Española. Este Islario manuscrito aguarda la mano piadosa que lo lance á la curiosidad de las gentes, los extrajeros más avisados que nosotros han hecho alguna publicación

(1) Gómara: Crónica de Nueva España con la conquista de Mexico. pág. 285.

(2) Archivo de Indias. Pat. 2-5 $\frac{2}{15}$

fragmentaria (el profesor Wieser de la cuarta parte del Islario. Innsbruck 1908) refiriéndose principalmente á la última serie del Islario ó sean las islas de América, pero la obra total permanece inédita como indicamos.

Sumamente interesante es la parte citada, en ella se describe todo el continente Americano entonces conocido (claro es que nos referimos principalmente á las costas) excepto el espacio entre Florida y Tehuantepec que ya en aquellos tiempos se conocía (1) y cuya falta es atribuible á tenerlo disgregado Santa Cruz como se observa en el Inventario á que antes nos hemos referido. En cambio hay un plano de Méjico é historia de su conquista.

En la parte referente á la tierra de los Bacallaos se nos aparece una representación más exacta y original de islas y costas que en sus contemporáneos; en la Tabla 3.^a sigue el viaje de Esteban Gómez por las costa de la Nueva Inglaterra (2) En la carta de Lucayas puédesse encontrar las huellas de las primeras islas descubiertas por Colón (3). En la carta del golfo de Maracaibo é isla de Trinidad con el título de *Gobernación de los Bekares* en el interior del país se alude á la concesión hecha por el Emperador á los comerciantes de Angsbrugo los Welser fundadores de una colonia en el interior de Venezuela, en la carta del Plata aparece por primera vez en la cartografía el nombre del río de la Plata y el de la ciudad de Buenos Aires fundada como es sabido poco tiempo antes (1535) por don Pedro de Mendoza (4). La parte Sur de la América meridional le sirve de pretexto á Santa Cruz para atacar fuertemente á los geógrafos contemporáneos especialmente á Orontios Tineo por sus inexactitudes; en todo lo referente al estrecho de Magallanes y costa del Pacífico hasta Arequipa sigue las indicaciones suministradas por la expedición de Camargo ya citada incurriendo en el error de atribuir proporciones desmesuradas, por defectos de medición, á la costa magallánica de la tierra del fuego.

Aparte de todo ello cuantas preciosas noticias se encuentran sobre las empresas de los conquistadores y primeros tiempos de la colonización. Allí se duele Santa Cruz de la desaparición de la raza indígena de las Antillas aunque no en los términos de indignación apocalíptica del Padre Las Casas; acullá se pone de manifiesto la sed de oro del aventurero que ve desde las naves un terreno de yacimientos auríferos en unas praderas cubiertas de margaritas (expedición de Esteban Gómez).

- (1) Kohl. Die beiden ältesten generalkarten von Amerika Weimar 1850.
- (2) Estudiada y publicada por HARRISSE *Discovery North America* Pl. XI pág. 241.
- (3) Estudiada y publicada por VARNHAGEN. *Revista de sesiones de la Academia de Viena* 1869.
- (4) Creo haber encontrado en el Archivo de Indias un croquis del río de la Plata algo anterior á esto donde se habla ya del *establecimiento fundado por don Pedro (de Mendoza)*.

Es el Islario una artística compilación hecha en el arsenal de la Casa de Contratación sevillana de tanto dato aportado por pilotos y descubridores fundido con el resultado de la cultura de Santa Cruz en autores españoles, Oviedo, Pedro Mártir de Angleria, etc y extranjeros como Ziegler, Olaus Magnus, Orontio Tineo, etc. Seríamos injustos si no le diésemos más valor que una simple compilación, ya la hemos calificado de artística; después de las indicaciones anteriores sobre el contenido del Islario no dudamos en llamarla crítica, pues la autoridad de Santa Cruz no admite muchas veces sin previa compulsión los datos recibidos. No dejó de influir en los contemporáneos como se observa en Oviedo que dice supo noticias de la costa occidental del Sur de América *de boca a boca de Santa Cruz*. (1)

Hacemos votos para que se publique esta obra completa en España que ayudará con otras muchas publicaciones de aquella gloriosa centuria á desvanecer el Tópico de la penuria de nuestra actividad científica y porque se rinda de este modo un tardío pero siempre oportuno homenaje al geógrafo español.

*
* *

Sumamente favorable fueron los juicios sobre Alonso de Santa Cruz emitidos por sus contemporáneos. Gonzalo Fernández de Oviedo dice *fué muy enseñado caballero y cierto cosmógrafo así como hombre docto y experimentado en el viaje* (2); Alexio Vanegas dice que Santa Cruz no sólo hizo cartas sino que *junto con estos instrumentos embuelbe su historia con la chorographia de los lugares que escribe de todo el mundo* (3) y Nicolás Antonio le llama *mathematicorum omnium artium peritissimum* (4).

Respecto de los contemporáneos autores españoles como Navarrete, Jiménez de la Espada, Fernández Vallin, Puentes y Olea, Picatoste y Menéndez Pelayo entre otros han tratado, bien que no con la extensión que merecen, de las obras de Santa Cruz y han apreciado el valor de su labor científica y los autores extranjeros como HARRISSE, Rud Beer, Wieser, Varnhasen no desconocen sus méritos y alguno lamenta lo poco conocido que es su nombre en el campo de la ciencia.

Nuestro juicio es preciso resultado de las investigaciones propias en la vida y obras del cosmógrafo Santa Cruz se caracteriza funda-

(1) Oviedo. ob. cit. II, pág. 114.

(2) Oviedo. Historia General y Natural de las Indias. L. XXI. Cap. II.

(3) Vanegas. Las diferencias de libros que hay en el Universo. L. II. Cap. XVI.

(4) N. Antonio. Biblioteca Hispana nova. T. I. pag. 37

mentalmente por su múltiple actividad que se traduce en las diversas obras de tan distinta naturaleza que proyectó, ejecutó ó dejó á medio ejecutar... Es además hombre culto, de espíritu crítico y grandemente aficionado á las ciencias matemáticas por una parte y á la historia por otra, y, finalmente, cumplidor de los deberes de su cargo, con escrupulosidad fué llevando á la práctica los encargos hechos por el monarca y las juntas á que asistiera siendo las obras que han llegado á nuestros días resultado de tales encargos.

Germán Latorre

Catedrático de la Universidad de Sevilla.



Documentos

ABRIMOS hoy esta Sección del Boletín con la inserción de algunos documentos relativos á la Independencia de América.

En los números sucesivos continuaremos dedicando lugar preferente á la publicación de documentos de carácter geográfico é histórico, mapas y planos, escudos de armas de personas y pueblos, títulos y fundaciones de ciudades y villas y de todos aquellos que puedan ofrecer interés general y sirvan para conocer el inapreciable tesoro que se conserva en el Archivo General de Indias, que es uno de los fines primordiales á que obedece la creación del Instituto de Estudios Americanistas.

I

El Dictamen del Conde de Aranda que aquí se publica no es sino una copia del original, pero le presta tal carácter de autenticidad la carta con que le acompaña del Oficial de la Secretaría de Hacienda don Rafael Moraut, que no hemos dudado en darlo á luz en la confianza de que su conocimiento ha de ser del agrado del lector.

II

No menos interesante es la carta presentada por don Francisco Antonio Zea, representante en Londres de los insurgentes de Nueva Granada y Venezuela, al Embajador de España en Inglaterra. Son dignas de la mayor atención las proposiciones que hace para terminar la insurrección, así como la respuesta que se dió al Embajador:

I

«Excmo. Señor Duque del Infantado.»

Muy señor mío y de mi más alto aprecio y estimación: embriagado de dolor y de penas sólo puede despertame el interés de mi

Soberano y de mi Patria, porque el hombre de bien no puede dexar de serlo por más ofensas que reciba; y por mi parte antes pereceré que dexar de serlo: ¡Poco me falta para acabar víctima de mi lealtad!»

«Entre las curiosidades que conservo se halla el papel cuya copia acompaño; y creyendo que en las actuales circunstancias pudiera ser útil á V. E. su conocimiento si es que no lo hubiese visto, me he resuelto a transcribirlo á V. E. seguro del buen uso que hará de él si no hubiere llegado á sus manos, y que aún en el caso contrario sabría apreciar mi celo y disimular mi ligereza.»

«Las causas de mi desconsuelo no son para transcribirse á este papel, y acaso no sería inútil que V. E. las supiera: si mi conducta y padecimientos me hiciesen acreedor, y V. E. pudiese destinar á oirme algunos minutos consolaría á uno de los realistas más legítimos lleno de pundonor y de celo por el bien del Rey y su mejor servicio.»

«Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1825.» Excmo. Señor B. L. M. de V. E. Rafael Morant. (Hay una rúbrica).

Al dorso dice: «Papel del Señor Conde de Aranda sobre la América. 1783.»

«Dictamen reservado que el Excmo. señor Conde de Aranda dió al Rey sobre la independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el tratado de paz ajustado en París el año de 1783.»

«Señor»:

«El amor que profeso á V. M., el justo reconocimiento á las honras con que me ha distinguido, y el afecto que tengo á mi patria, me mueven á manifestar á la soberana atención de V. M. un pensamiento que juzgo del mayor interés en las circunstancias presentes.»

«Acabo de hacer y concluir de orden de V. M. el tratado de paz con la Inglaterra, pero esta negociación que parece he desempeñado á entera satisfacción de V. M. según se ha dignado manifestármelo de palabra y antes por escrito me ha dejado un cierto sentimiento que no debo ocultar á V. M.»

«Las colonias americanas han quedado independientes: este es mi dolor y recelo. La Francia como que tiene poco que perder en América, no se ha detenido en sus proyectos con la consideración que la España su íntima aliada y poderosa en el nuevo Mundo que queda expuesta á golpes terribles. Desde el principio se ha equivocado en sus cálculos favoreciendo y auxiliando esta independencia según manifesté algunas veces á aquellos ministros. ¿Qué más podía

desear la Francia que ver destruirse mutuamente los ingleses y colonos en una guerra de partidos la cual debía ceder siempre en aumento de su poder é intereses? La antipatía de la Francia y de la Inglaterra cegó al gabinete francés para no conocer que lo que le convenía era estarse quieto mirando esta lucha destructora de los dos partidos; pero por nuestra desgracia no fué así, sino que con motivo del pacto de familia nos envolvió á nosotros en una guerra también en la que hemos peleado contra nuestra propia causa según voy á exponer.»

Dejo aparte el dictamen de algunos políticos, tanto nacionales como extranjeros, del cual no me separo, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser muy duradero, fundado en que las posesiones tan distantes de sus metrópolis jamás se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aún mayores motivos, á saber la dificultad de socorrerlas desde la Europa cuando la necesidad lo exige: el gobierno temporal de virreyes y gobernadores que la mayor parte van con el mismo objeto de enriquecerse: las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes: la distancia de la Soberanía y del Tribunal Supremo donde ha de acudir á exponer sus quejas: los años que se pasan sin obtener resolución: las vejaciones y venganzas que mientras tanto experimentan de aquellos jefes: la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia, y el influjo que dichos jefes tienen no sólo en el país con motivo de su mando sino también en España de donde son naturales. Todas estas circunstancias si bien se mira contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos y que aspiren á la independencia siempre que se les presente ocasión favorable.

Dejando esto aparte como he dicho me ceñiré al punto del día que es el recelo de que la nueva potencia formada en un país donde no hay otra que pueda contener sus proyectos nos ha de incomodar cuando se halle en disposición de hacerlo. Esta república federativa ha nacido, digámoslo así, pigmeo, porque la han formado y dado el ser dos potencias poderosas como son España y Francia auxiliándola con sus fuerzas para hacerla independiente: mañana será gigante conforme vaya consolidando su constitución, y después un coloso irresistible en aquellas regiones. En este estado se olvidará de los beneficios que ha recibido de ambas potencias y no pensará más que en su engrandecimiento. La libertad de religión, la facilidad de establecer las gentes en términos inmensos y las ventajas que ofrecía aquel nuevo gobierno, llamaron á labradores y artesanos de todas naciones, porque el hombre va donde piensa mejorar de fortuna, y dentro de pocos años veremos con el mayor sentimiento levantado el coloso que he indicado.»

«Engrandecida dicha Potencia Anglo-Americana, debemos creer que sus miras primeras se dirigirán á la posesión entera de las Floridas para dominar el seno Mejicano. Dado este paso, no sólo nos interrumpirá el comercio con Méjico siempre que quiera, sino que aspirará á la conquista de aquel vasto imperio, el cual no podremos defender desde Europa contra una potencia grande, formidable, establecida en aquel continente y confinante con dicho país».

«Esto, Señor, no son temores vanos, sino un pronóstico verdadero de lo que ha de suceder infaliblemente dentro de algunos años, si antes no hay un trastorno mayor en las Américas. Este modo de pensar está fundado en lo que ha sucedido en todos tiempos con la nación que empieza á engrandecerse. La condición humana es la misma en todas partes y en todos climas. El que tiene poder y facilidad de adquirir no lo desprecia; y supuesta esta verdad ¿cómo es posible que las colonias Americanas cuando se vean en estado de poder conquistar el Reino de Méjico, se contengan y nos dejen en pacífica posesión de aquel país? No es esto creíble, y así la sana política dicta que con tiempo se precavan los males que pueden sobrevenir. Este asunto ha llamado mi atención desde que firmé la paz en París como Plenipotenciario de V. M. y con arreglo á su voluntad Real é instrucciones. Después de las más prolijas reflexiones, que me han dictado mis conocimientos políticos y militares y del más detenido examen sobre una materia tan importante, juzgo que el único medio de evitar tan grave pérdida, y tal vez otras mayores, es el que contiene el plan siguiente»:

«Que V. M. se desprenda de todas las posesiones del continente de América, quedándose únicamente con las Islas de Cuba y Puerto Rico, en la parte Septentrional, y algunas que más convengan en la Meridional, con el fin de que ellas sirvan de escala o depósito para el comercio español».

«Para verificar este vasto pensamiento de un modo conveniente a la España se deben colocar tres Infantes en América, el uno de Rey de México, el otro del Perú, y el otro de lo restante de tierra firme, tomando V. M. el título de Emperador».

«Las condiciones de esta grande cesión pueden consistir en que los tres Soberanos y sus sucesores reconozcan á V. M. y á los Príncipes que en adelante ocupen el trono español por suprema cabeza de la familia».

«Que el Rey de Nueva España le pague anualmente por la cesión de aquel reino una contribución de los marcos de la plata en pasta ó barras para acuñarlo en moneda en las casas de Madrid ó Sevilla».

«Que el del Perú haga lo mismo con el oro de sus dominios».

«Y que el de Tierra firme envíe cada año su contribución en

efectos coloniales, especialmente tabaco para surtir los estancos reales de estos reinos».

«Que dichos Soberanos y sus hijos casen siempre con Infantas de España ó de su familia y los de aquí con Príncipes ó Infantes de allá, para que de este modo subsista siempre una unión indisoluble entre las cuatro coronas, debiendo todos jurar estas condiciones á su advenimiento al trono».

«Que las cuatro naciones se consideren como una en cuanto á comercio recíproco, subsistiendo perpetuamente entre ellas la más estrecha alianza ofensiva y defensiva para su conservación y fomento».

«Que no pudiendo nosotros surtir aquellas colonias de los artefactos que necesitan para su uso sea la Francia, nuestra aliada, la que las provea de cuantos artículos no podamos nosotros suministrarle con exclusión absoluta de Inglaterra, á cuyo fin, apenas los tres Soberanos tomen posesión de sus reinos harán tratados formales de comercio con la España y Francia, excluyendo á los Ingleses; y como serán potencias nuevas pueden hacer en ésta parte lo que libremente les acomode».

«Las ventajas de este plan son que la España, con la contribución de los tres Reyes de Nuevo Mundo, sacará mucho más producto líquido que ahora de aquellas posesiones: que la población del reino se aumentará sin la emigración continua de gente que pasa á aquellos dominios: que establecidos y unidos estrechamente estos tres reinos bajo las bases que he indicado, no habrá fuerzas en Europa que puedan contrarrestar su poder en aquellas regiones ni tampoco el de España y Francia en este continente: que además se hallarán en disposición de contener el engrandecimiento de las Colonias Americanas ó de cualquiera nueva potencia que quiera erigirse en aquella parte del mundo: que España por medio de este tráfico despachará bien el sobrante de sus efectos y adquirirá los coloniales que necesite para su consumo: que con este tráfico podrá aumentar considerablemente su marina mercante, y por consiguiente la de guerra para hacerse respetar en todos los mares: que con las Islas que he dicho no necesitamos más posesiones, fomentándolas y poniéndolas en el mejor estado de defensa, y sobre todo disfrutaremos de todos los beneficios que producen las Américas sin los gravámenes de su posesión».

«Esta es la idea por mayor que he formado de este delicado negocio: si mereciese la Soberana aprobación de V. M. la extenderé, explicando el modo de verificarla con el secreto y precauciones debidas para que no lo trasluzca la Inglaterra hasta que los tres Infantes estén en camino, más cerca de América que de Europa,

para que no puedan impedirlo. ¡Qué golpe tan terrible para el orgullo inglés! Pero esto no importa porque se pueden tomar providencias anticipadas que precaban los efectos de resentimiento».

«Para esto es necesario contar con nuestra íntima aliada la Francia la cual es regular entre con el mayor gusto en ello por las ventajas que la resultan de ver extendida su familia en el Nuevo Mundo, abierto y favorecido su comercio en todo aquel emisferio, y excluido de él á su implacable rival la Inglaterra. Aunque hace poco que he venido de París con el permiso de V. M. para el arreglo de los negocios de mi casa, me volveré inmediatamente á la embajada pretextando aquí haberlos concluído ya. Allí tengo buen partido, no solamente con los Reyes que me honran y distinguen particularmente, sino con los Ministros, y espero hacerles aprobar y celebrar mi pensamiento, manejándolo con la prudencia y sigilo que conviene. También me ofrezco á dirigir después la ejecución de este vasto proyecto en la forma que fuere más del agrado de V. M. haciéndome cargo de que nadie puede ejecutar mejor cualquiera plan que el que lo ha formado».

«V. M. tiene pruebas de mi lealtad y de que ningún negocio de los que se ha dignado poner á mi cuidado se ha desgraciado en mi mano. Confío que á este le sucederá lo mismo, mediante mis constantes deseos de sacrificar mi reposo, mis intereses y mi vida en su Real servicio».

«Este fué el gran pensamiento del grande político militar que tuvimos en España y que vivió en los reinados de los señores don Felipe V, don Fernando VI, don Carlos III y don Carlos IV, en que falleció».

Archivo General de Indias. Papeles de Estado. América en General Legajo 6.º, Números 1 y 2.

II

«Secretaría del Despacho de Estado». «Negociado de Pacificación de América».

«Expediente relativo á ciertas proposiciones de acomodamiento hechas al Embajador de S. M. en Londres por el caudillo de los insurgentes de Venezuela, Zea»:

«Abierto en Septiembre de 1820».

«Reservada»

«Excmo. Señor: El alto concepto que siempre he tenido de los principios y de los sentimientos de V. E. me animan á escribirle reservadamente esta carta particular, en que hablaré á V. E. con toda la confianza que me inspiran sus luces, su carácter y su patriotismo».

«Yo no puedo negar que después de mi país natal nada amo tanto como la España, y que quanto más frecuente el trato con los extrangeros, tanto más aprecio á los Españoles. Bien les he acreditado mi cordial estimación en esa guerra de horror y de exterminio que se nos ha hecho, interponiéndome constantemente entre la espada vengadora de mis conciudadanos y el pecho de los infelices prisioneros, que el derecho atroz de represalias condenaba á la muerte. Ni un solo individuo ha sido sacrificado después del combate en las batallas ni en los lugares en que yo me he hallado ¡Oh! quiera Dios que V. E. se persuada de la sinceridad de mis palabras para que uniendo sus luces y su influxo á mis esfuerzos procuremos evitar á la España y á la América los males que les amenazan. Yo estoy viendo el próximo y funesto término que en perjuicio de una y otra van á tener nuestras disensiones. Está en la naturaleza misma de los negocios que yo sepa sobre este asunto cosas que necesariamente deben ocultarse á V. E., digno representante de un Gobierno libre y constitucional. De consiguiente nuestras opiniones en orden á temores ó esperanzas deben encontrarse opuestas. Me atrevo sin embargo á asegurar á V. E. que es muy urgente aprovechar los instantes favorables para conciliar los intereses de España y América del único modo que en el día pueden conciliarse, y que bien considerado no es menos ventajoso para la una que para la otra».

«Séame permitido condolerme con V. E. del funesto empeño en que insisten ambas partes contendientes, la una por la dominación á todo riesgo, o sea por una reunión violenta, insubsistente, y contrariada abiertamente por la naturaleza; y la otra por la independencia á toda costa, aun á costa de otra nueva dependencia, sin reparar en que sea más ó menos duradera, más ó menos insoportable. No hay en la Europa un Gabinete que ignore esta disposición de los ánimos, y como esa perspectiva inmensa de poder y de influxo que presenta en fin el gran pueblo español regenerado, es muy propia para excitar recelos y aún envidia, no falta quien piense que amanecerá bien pronto un día en que inopinadamente se encuentre la España privada de toda relación con América, así en la parte sumisa como en la disidente, y la América misma, aunque lisongeada con el título y los

hombres de la independencia, positivamente sometida á la dirección quién sabe de qué *Alianza*; dependiente por pactos de familia quién sabe de qué *Dinastías*, y dominado por el comercio quién sabe de qué *Nación*. Este lenguaje no puede ser más claro, ni el peligro á que nos tiene expuestos nuestra actitud hostil, más manifiesto. La España no debe ya esperar se tengan por su Gabinete las consideraciones complacientes á que se le juzgaba acreedor, quando él iba el primero realizando tan perfectamente el bello ideal del Despotismo. Tampoco la América debe lisongearse de que la Europa, hasta ahora neutral ó indiferente, dexé de intervenir directa y activamente en sus negocios, como para consolar la humanidad de los espantosos desastres de esa guerra impía y fratricida que tiene horrorizado el Mundo. Y quando tantos males nos amenazan á unos y otros, sólo por hallarnos desunidos, ¿no es de toda evidencia que el medio, el único medio de evitarlos, es el de reunirnos y confederarnos? Digo confederarnos, porque la reunión baxo un mismo Gobierno, sobre ser imposible, es tan perjudicial á los intereses mismos de la España libre y constituída, que si las provincias disidentes solicitasen voluntariamente someterse, debieran las Cortes responderles: «No, sed libres, la Madre Patria quiere emanciparos; pero jurad que jamás dexareis de portaros como hijos agradecidos y de contribuir poderosamente á su felicidad». No puede ciertamente haber comparación entre las ventajas incalculables de una firme y estrecha confederación que identifique las relaciones y los intereses de ambas partes, y esas miserables y efímeras utilidades de una sumisión que jamás dexará de ser violenta y por el hecho mismo insubsistente. La experiencia comprobará bien pronto esta verdad, si se adopta respecto de las provincias disidentes y aun sólo de Colombia el medio indicado de conciliación. La voz unánime de la nación desengañada proclamará entonces la emancipación general, que sería de desear proclamasen desde ahora las Cortes inspiradas por el Genio de la Sabiduría y de la previsión. ¡Oh! ¡Si se verificase hoy mismo este grande acto de Política! ¡A qué grado asombroso de poder y de prosperidad no se verían bien pronto elevadas España y América, cordialmente unidas y para siempre confederadas! ¡Qué gloria inmortal para las Cortes, á quienes el voto unánime del género humano concedería desde luego el bello título de *Libertadores*! ¡Qué grata sorpresa y qué admiración no causarían á los pueblos de Europa, y qué impresión tan viva de gratitud á los de América! La idea sola de un acto tan sublime, tan extraordinario y tan fecundo, en gratos y prodigiosos resultados, exalta y engrandece la imaginación. Realícese hoy, y hoy es el día de la creación política del Mundo, el gran día de la Humanidad, «el día más hermoso, como lo he dicho en un

escrito público, que brilló jamás sobre la tierra. En él acaban y en él recomienzan los siglos; él es el último y el primero de la historia; él divide el Mundo que fué del Mundo que será, y dilatando la esfera intelectual, él hace que el Genio de mañana no sea el mismo que el Genio de ayer. Ciencias, Artes, Industria, Agricultura, Comercio, todo se renueva, todo se anima, todo recibe las formas colosales del Mundo engrandecido»... Pero condescendamos con las antiguas preocupaciones en todo lo posible, y no llevando tan lejos la ambición del bien, limitemos la confederación á las provincias disidentes, de quienes sólo por este medio puede prometerse la España ventajas y relaciones, siendo positivamente absurda é impracticable toda otra idea de reconciliación. ¡Qué contraste no presentará entonces la parte sumisa ó reunida á la Metrópoli con la parte confederada! Es para mí de toda evidencia y lo será para quantos conocen el estado de las cosas y la disposición de los ánimos, que la parte sumisa no cesará de causarle gastos extraordinarios é inquietudes, que la obligará á emplear siempre la fuerza para sostener su Autoridad, que en la paz sólo le inspirará recelos y desconfianzas, y en la guerra temores y cuidados, y que después de todo jamás podrá ese orden de cosas, siempre dispendioso y siempre vacilante, proporcionarle grandes utilidades por el diverso curso que han tomado, en general, los negocios y las ideas. Al contrario, la parte confederada, aunque menos poblada al presente y menos rica, elevada rápidamente por la libertad al más alto grado de poder, abrirá cada día un campo más vasto al comercio y á la industria de España, le proporcionará en la paz medios progresivos de prosperidad por el influxo de la suya propia y le ofrecerá poderosos auxilios y recursos seguros en la guerra. Un pacto federal fundado sobre principios justos y concesiones recíprocamente liberales, establecerá sin duda alguna la más firme y estrecha amistad entre España y América, hará que cada una halle su propio interés en los adelantamientos de la otra, consolidará sus respectivas instituciones y asegurará para siempre su poder y su felicidad. Mas no hay que pensar que esta dichosa confederación de que tantos bienes debemos prometernos, pueda verificarse con las provincias disidentes siempre que se quiera. Es preciso aprovechar la ocasión presente en que puede hacerse con ventajas recíprocas, estipulando España las condiciones más favorable á su Industria, Agricultura y Comercio, y hallando ellas en el goce pronto y pacífico de su independenciam y en las relaciones de una amistad cordial, la más satisfactoria compensación de quantos sacrificios hagan por su antigua Metrópoli. Sucederá muy de otro modo, si se aguarda á que ellos mismos acaben de conquistar su libertad, ó lo que está más próximo, á que la vean reconocida y garantida por Gobiernos pode-

rosos baxo un orden de cosas extensivo á todo aquel Mundo, y que no siendo el más favorable á la América, será positivamente funesto para España».

«Estas ligeras indicaciones me parece bastan para manifestar la necesidad de terminar amigablemente entre nosotros mismos nuestras desastradas disensiones. El momento es decisivo y de aprovecharlo ó perderlo depende nuestra amistad ó enemistad eterna. Depende también nuestra suerte, pues ni la España sacará jamás tantas ventajas como ahora confederándose con América, ni la América logrará jamás tanta libertad como ahora, identificando sus intereses con los de la península. Persuadido de esta verdad veo con sobresalto acercarse esa triste independencia garantida bien pronto á las provincias disidentes y ofrecida á las demás, no pudiendo concebir dexe de traher consigo un nuevo género de sumisión y de pupilage á título de protección y de patrocinio».

«Nuestra posición es pues, tan crítica por una y otra parte, que qualquier mal paso dado por la una, no puede menos de ser también perjudicial á la otra. Sea pues que la una se dexe llevar de sus preocupaciones habituales y del espíritu de rutina de su antiguo régimen, ó que la otra no acierte á contener ese odio profundo, que la conducta impolítica y bárbara de Morillo y otros Gefes indignos del nombre español, ha hecho tan general, el resultado en perjuicio de ambas será siempre el mismo. La regeneración de España, la guerra exterminadora de la mitad de América, y la exasperación bien manifiesta de la otra mitad, son objetos de una importancia capital para toda Europ» y por ellos se ha mudado en un instante la escena del mundo. Hombres, opiniones, intereses, política, afeciones, todo es diferente, y los amigos de ayer son los enemigos de hoy. En tal estado de cosas lo que nos importa es unirnos, y unirnos bien pronto, y unirnos de qualquier modo posible, y como no hay otro que el de una estrecha confederación, es preciso confederarnos. Un momento de indecisión puede traernos largos siglos de males y de arrepentimiento. En este concepto me atrevo á invitar á V. E., no en su calidad de Embajador, sino en la de un patriota ilustre y filántropo, para que combinemos un plan de confederación y de amistad, que conciliando todos los intereses y calmando todas las pasiones, pueda merecer la aprobación del ilustrado Gobierno que V. E. tiene el honor glorioso de representar, como seguramente obtendrá la del mío».

«Dios guarde á V. E. muchos años. Londres 10 de Septiembre de 1820». «B. L. M. de V. E.» «su atento y seguro servidor» «F. A. Zea». (Hay una rúbrica).

«P. D.» «Si V. E. se sirve, como lo espero, aceptar esta invita-

ción de filantropía y patriotismo, le ruego tenga presente que la menor sospecha de comunicación entre nosotros, trastornaría tan grande y tan gloriosa empresa».

(Hay una rúbrica de Zea).

«Excmo. Sr. Duque de Frías, & & &»

«Copia».

«Muy Señor mío: He recibido el oficio de V. S. de fecha de ayer y con él un testimonio de fina parcialidad al prodigárseme dictados tan honrosos para mí como acaso superiores á mis merecimientos».

«No perderé un momento en dar curso al original de aquella comunicación sobre la qual debo abstenerme de emitir observación alguna ni á mi Gobierno ni á V. S. pues mi carácter público me lo prohíbe en un negocio absolutamente privativo del conocimiento del Rey en unión con las Cortes».

«Si, no obstante, V. S. considerándome en la capacidad de hombre privado y continuando á dispensarme la opinión de amante del bien y de la humanidad (que creo poder reclamar) quisiese hacer aperturas ulteriores, ya de palabra ó ya por escrito que contribuyan á aclarar ciertas frases del oficio en cuestión que se hallan vagamente concebidas, cuente V. E. que me encontrará siempre pronto á escucharlas con mucha satisfacción mía».

«V. S. debe recordar que además de pertenecer ambos a una patria común, existen entre nosotros relaciones de vecindad, puesto que V. S. ha residido largo tiempo en Madrid, desde donde ha obtenido justamente una reputación Europea por medio de sus profundos conocimientos científicos; razones todas que harán muy lisonjera para mí la correspondencia de V. S.—Aprovechando esta ocasión & Londres 11 de Septiembre 1820.—El Duque de Frías.—Sr. D. Francisco Antonio Zea». «Es copia conforme».

(Hay una rúbrica).

«Excmo. Señor.—Muy Señor mío: adjuntas remito á V. E. una carta que acabo de recibir de D. Francisco Antonio Zea apoderado general de Venezuela y Nueva Granada en Europa y copia de la única contestación que he creído deber dar y espero merecerá la aprobación de S. M.»

«Quedo en avisar á V. E. de quanto ocurriere en adelante de resultas de este singular incidente».

«Dios guarde á V. E. muchos años. Londres 11 de Septiembre de 1820».

«Excmo. Señor.—B. L. M. de V. E. su más atento servidor El Duque de Frías y de Uceda, Marqués de Villena».

(Hay una rúbrica).

«Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado» «& & &»

Al dorso se lee:

«Londres 11 de Septiembre de 1820.—N.º 85.—Al Excmo. Señor D. Evaristo Pérez de Castro.—El Duque de Frías».

«Muy reservado».

«26 Septiem. de 1820» «por extraordinario».

(Borrador de la respuesta).

«Al Embajador de S. M. en Londres».

«Madrid 26 de Septiembre de 1820».

«Excmo. Señor.—He recibido y dado cuenta al Réy de la carta de V. E. N.º 85 (11 del corriente) y enterado S. M. de su contenido, ha tenido á bien aprobar la discreta respuesta que ha dado V. E. á Zea: pero siendo inadmisibile la proposición de éste, pues el Gobierno de S. M. en el estado actual de las cosas, no oirá proposiciones que no tengan por base el reconocimiento de la Constitución de la Monarquía y del Gobierno de S. M. deberá V. E. servirse manifestarlo así á Zea cuando se presente la ocasión».

«De Real orden &»

«Fecha».

Papeles de Estado.—Caracas.

Leg.º 7, n.º 18.

Por la copia,

Pedro Torres Lanzas



Crónica americanista

Con suma complacencia hacemos constar el profundo agradecimiento de este Instituto á los dignísimos vocales de su Junta directiva, señores don Joaquín Maestro Amado y don Miguel Sánchez Dalp, por los generosos donativos de 1.000 y 750 pesetas, respectivamente, con que han contribuído, á la instalación de nuestra Sociedad el primero y á la publicación del primer número de este BOLETÍN el segundo.

Asimismo debemos especial gratitud al Comité Ejecutivo de la Exposición Hispano-Americana por su plausible acuerdo de asignar 250 pesetas mensuales al Instituto de Estudios Americanistas para contribuir á su instalación y sostenimiento.

* * *

En el próximo número, al terminar el trabajo del señor Manjarrés, publicaremos las láminas correspondientes al mismo.

* *

En virtud de órdenes recibidas y en cumplimiento de ofrecimientos que hiciera á S. M. el Rey, la Junta de Obras del Río Guadalquivir ha desalojado las habitaciones que ocupaba en la planta baja de la Casa Lonja, y hecho entrega de las mismas al Archivo de Indias.

Con gusto consignamos esta noticia, pues disponiendo el Estado del local necesario, es de esperar que en breve se realicen las obras proyectadas para poder centralizar en Sevilla todos los papeles de Indias que se encuentran dispersos en distintos Archivos de España, simplificando así el trabajo de cuantos se dedican á esta clase de estudios.

* * *

En Madrid se ha constituído el Comité encargado de conmemorar el IV Centenario del descubrimiento del Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa. Lo forman los señores R. P. Fidel Fita, Director de la Real Academia de la Historia; don Marcelo Azcárraga, Presidente de la Real Sociedad Geográfica; don F. Rodríguez San Pedro, Presidente de la Unión Ibero Americana; don Rafael Conde y Luque, Rector de la Universidad de Madrid, y otras personas designadas por los Ministerios y por la Real Academia de la Historia, actuando de Secretario el académico don Angel de Altolaguirre.

El Centenario se verificará en Sevilla. Entre los acuerdos adoptados figura el de celebrar en el Archivo General de Indias una Exposición de planos y documentos americanos de la época colonial y dos Congresos de Historia y Geografía Hispano-Americana.

La apertura de la Exposición será el 25 de Noviembre de este año y los Congresos se reunirán en Abril de 1914.

* * *

También debemos hacer constar nuestra satisfacción por la buena acogida que ha tenido en América nuestro BOLETÍN como lo demuestra el gran número de Revistas que han propuesto el cambio de publicaciones y las suscripciones que se han recibido, mereciendo especial mención la del señor don José Pastor, Director de la Equitable Life Assurance Sonety, en Santiago de Chile, que ha solicitado la suscripción de 50 ejemplares y anunciando otras nuevas de gran importancia.

Exposición Hispano-Americana

Sevilla 1916

REGLAMENTO GENERAL.-Tarifas

(Conclusión)

Construcciones particulares.—Artículo 26. Los expositores que deseen enviar máquinas ú otros objetos que exijan fundaciones ó construcciones especiales, el empleo de agua, del gas, del vapor, de la energía eléctrica ú otras, poner en movimiento máquinas ó representar cualquier trabajo en acción, deberán solicitarlo ateniéndose á los plazos marcados en el artículo anterior y acompañando una memoria descriptiva de la instalación que se proyecte, para el acuerdo resolutivo del Comité y aplicación de las tarifas que correspondan.

Gastos de instalación, transporte, etc., etc.—Artículo 27. Serán de cuenta exclusiva de los expositores todos los gastos que se causen en las instalaciones especiales, los de transporte de ida y vuelta de los bultos ó cajas, los de consignación y reconsignación, los de apertura y embalaje de los efectos, la remoción de los mismos, el almacenaje de los envases y utensilios, los de previsión de mesas, estantes, vitrinas y escaleras; así como también los de colocación y conservación de los objetos en los locales de la Exposición, según lo determine el Comité.

Franquicias aduaneras por tierra y por mar.—Artículo 28. El Comité Ejecutivo hará cuantas gestiones estime necesarias para lograr las reducciones de los transportes de los objetos y efectos consignados para la Exposición y que hayan de ser remitidos y expedidos por la vía marítima ó terrestre. A su debido tiempo se dará conocimiento de las ventajas que en este sentido puedan obtenerse. Por otra parte, la Comisión de Trabajos Mercantiles prestará su conformidad á los manifiestos ó permisos de importación para introducir libres de derechos los citados objetos ó artículos, en el caso de que esta franquicia pueda lograrse. En caso de venta para el interior de la península de alguno ó algunos de los objetos expuestos, deberán pagarse derechos de Aduana, no pudiendo ser retirados del local de la Exposición sin acreditarse previamente que dichos derechos han sido pagados.

Derechos de consumo.—Artículo 29. Asimismo, el Comité solicitará del Exce-lentísimo Ayuntamiento que se consideren como de tránsito ó depósito los productos que deban adeudar derechos de consumo á la entrada de la ciudad, mientras permanezcan en los locales de la Exposición, pagándose por el expositor

los derechos correspondientes, caso de venta ó consumo de los artículos expuestos.

Servicio de transportes. — Artículo 30. La Comisión de Trabajos Mercantiles organizará, por medio de empresas especiales y con tarifas previamente estipuladas, el servicio de transportes desde el puerto de Sevilla y estaciones ferroviarias de la ciudad, de todos los bultos y objetos que fuesen remitidos para la Exposición.

Movimiento de mercancías. — Artículo 31. El Comité procurará dar toda serie de facilidades, una vez clausurada la Exposición, para el acondicionamiento y reexpedición de los efectos. También se facilitará á los expositores la apertura y cierre de sus expediciones, habilitando locales á propósito para el almacenaje de los envases durante el periodo de la Exposición.

Prestación de servicios y efectos. — Artículo 32. La Comisión de Régimen Interior proveerá á los expositores que lo soliciten, con la debida anticipación y al precio de tarifa que oportunamente se publicará, de escaparates, vitrinas, escaleras, tablazón, herramientas y el personal que se indique en los pedidos.

Admisión de productos

Artículo 33. Todos los objetos deberán ser expedidos libres de gastos al local de la Exposición, previo aviso:

- a) En el menor número posible de remesas.
- b) Con rótulo indicando el número de bultos que componen la remesa. Si la remesa fuese de un solo bulto, éste llevará simplemente el número 1; si de mayor número de bultos, cada uno de éstos llevará claramente escrito un quebrado, cuyo numerador será el número total de bultos, y el denominador el respectivo número progresivo, por ejemplo: si fueran tres, llevarán respectivamente el rótulo: $3|1$, $3|2$ y $3|3$.
- c) Si varios bultos vinieran encajonados en un solo cajón, deberá ponerse especial anotación sobre la dirección y rotularse igualmente los bultos encerrados.
- d) La dirección deberá estamparse de modo que resulte indeleble, fija y con absoluta claridad. El número de la Sección y del grupo, el número de la matrícula y los quebrados antedichos, deberán escribirse ó estamparse sobre tres caras del cajón que contenga los efectos remitidos.

Conocimiento y domicilio de los expositores. — Artículo 34. Los expositores deberán remitir, acompañando á los objetos, el conocimiento por triplicado. En dichos conocimientos se expresará el número de los objetos contenidos en cada bulto, su peso, valor y el número de matrícula; además se expresará el domicilio del expositor en Sevilla, ó el de su representante, á fin de que uno ú otro presencia el desembalaje, la entrega y colocación, conforme á las instrucciones de la Comisión Mercantil. En caso de omisión del domicilio ó falta de asistencia del expositor ó su representante al acto de apertura y entrega de los efectos, la Comisión procederá sin responsabilidad á la práctica de dichas operaciones por cuenta del expositor.

Señales de los bultos. — Artículo 35. En cada bulto ó cajón el expositor incluirá una Memoria indicativa de los objetos contenidos en él.

El expositor deberá, además, poner á cada objeto una pequeña etiqueta que lleve el número de matrícula que le haya sido asignada, y que constará en la carta de admisión.

Conocimientos por triplicado. — Artículo 36. De los tres ejemplares de conoci-

miento de que se habla en el artículo 34, uno será remitido por el expositor directamente por correo á la Comisión Mercantil, en el acto de la expedición; el segundo ejemplar se consignará á la empresa ferroviaria ó naviera, para que acompañe á la guía de expedición; y el tercero quedará en poder del expositor, para servirse de él á la clausura del Certamen, á fin de retirar los objetos expuestos.

El conocimiento es también obligatorio para los expositores que se encuentren en Sevilla ó se sirvan de otros medios de transporte que no sean los indicados. Estos expositores consignarán directamente sus productos á la Comisión de Trabajos Mercantiles ya citada.

Fecha de entrega de los objetos expuestos.—Artículo 37. Los objetos ligeros serán admitidos en el local de la Exposición un mes antes, por lo menos, de su apertura. Las mercaderías pesadas ó voluminosas, tales como máquinas, objetos que necesiten fundación especial ó montaje, deberán entregarse tres meses antes de dicha apertura, salvo las excepciones que la Comisión de Régimen Interior pueda establecer para las mercaderías de valor ó de fácil deterioro.

Plazo definitivo para introducir los objetos.—Artículo 38. El expositor que no haya colocado sus productos un mes antes de la fecha de la apertura del Certamen perderá su derecho á ulteriores colocaciones. Su certificado de admisión será nulo, y los pagos por inscripción y ocupación de área quedarán á favor de la Exposición, todo sin forma de juicio ni de previa advertencia. La Comisión de Régimen queda autorizada para hacer retirar á costa de los retrasados las instalaciones no concluidas.

Envases.—Artículo 39. Una vez vaciados los envases, serán retirados por cuenta del expositor. En caso contrario, la Comisión los hará colocar en depósitos especiales á costa y riesgo del expositor. Los envases que después de un mes desde la clausura de la Exposición no hubiesen sido retirados se considerarán abandonados.

Rotulaciones.—Artículo 40. Los objetos serán expuestos con el nombre del productor, del inventor y de los precios respectivos. Todas las partes decorativas, letreros, reclamos y publicaciones, que las casas exponentes decidieran hacer para ilustrar sus productos en el espacio á ellas concedido, deberán ser aprobados por la Comisión de Régimen.

Artículos peligrosos ó molestos.—Artículo 41. Las materias peligrosas, y en particular las fulminantes y detonantes, sólo serán admitidas en las cantidades y lugares especiales que designe la Comisión. Las materias corrosivas, y en general todos los productos que puedan causar alguna alteración á otros, ú ocasionar alguna incomodidad ó molestia á los expositores ó al público, no serán admitidos si no estuviesen acondicionados en envases sólidos y que ofrezcan todas las garantías que establezca en cada caso la Comisión de Régimen.

Artículos improprios.—Artículo 42. La Comisión podrá siempre rehusar ó alejar del local de la Exposición los productos que, por su imperfección, no deban figurar en la misma, ó los que, por sus dimensiones, naturaleza ú otras causas, puedan estorbar, ser molestos al orden general ó contrarios á las buenas costumbres y á la moral, y los que resultaren de una procedencia distinta de la anunciada por el expositor.

Derechos de propiedad.—Artículo 43. Ningún producto expuesto podrá ser dibujado, copiado ó reproducido en forma cualquiera sin autorización especial del expositor y visto bueno de la Comisión de Régimen.

La propiedad artística é industrial de los edificios, ó de las vistas generales externas é interiores de la Exposición, corresponde al Comité Ejecutivo.

Seguros.—Artículo 44. Es obligatorio el seguro contra incendios para todo expositor, interviniendo al efecto la Comisión de Régimen Interior.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo y de la Comisión de Régimen Interior.—Artículo 45. El Comité Ejecutivo y la Comisión de Régimen Interior, al tomar las medidas necesarias para la custodia y conservación de los objetos expuestos, no asumen responsabilidad alguna; y se entiende que los expositores renuncian á cualquier pretensión de que se les indemnicen los daños que pudieran sufrir los objetos expuestos, por pérdida ó alteración de ellos ó por cualquiera otra causa.

Venta y recogida de objetos.—Artículo 46.—Los objetos admitidos en la Exposición no podrán ser retirados antes de la clausura de la misma, salvo circunstancias especiales que apreciará la Comisión de Régimen Interior.

Se autoriza la venta en el local, de los objetos expuestos, con la obligación de no retirarlos hasta la clausura.

Reglas generales

Ventajas á los Expositores, sus Representantes y Dependientes.

Artículo 47. Los expositores que hayan cumplido todas las obligaciones que les impone este Reglamento, é instalados sus productos, tendrán derecho á una tarjeta de entrada gratuita en la Exposición.

Las instalaciones que pertenezcan á Sociedades, Compañías ó entidades mercantiles formadas por varias personas, dan derecho á una sola entrada gratuita, que se extenderá á nombre de la persona que la sociedad indique.

El expositor que tenga su residencia fuera de esta ciudad podrá nombrar un representante, conforme á lo establecido en el artículo 19 de este Reglamento y transferirle su derecho á obtener la tarjeta de entrada gratuita en la Exposición, participándolo por escrito al Comité.

Una sola persona podrá representar á varios expositores, pero no le será entregada más que una sola tarjeta de entrada gratuita en la Exposición, cualquiera que sea el número de los expositores que represente.

Los expositores tienen derecho á que se les entreguen pases gratuitos con destino á los dependientes que sean necesarios para el cuidado, limpieza y funcionamiento de la instalación.

Los dependientes deberán presentarse decorosamente vestidos, llevando, los que no vistan uniformes especiales, un distintivo, sin cuyo requisito no se les permitirá la entrada en la Exposición, ni su permanencia junto á las instalaciones.

La Comisión de Régimen Interior, teniendo en cuenta la importancia y clase de la instalación, fijará el número de pases de dependientes que correspondan á cada expositor.

Todo expositor que desee variar el personal de dependientes deberá avisarlo á la Comisión de Régimen, donde, previa presentación del pase del que cesa, se le entregará otro á nombre del nuevo dependiente.

No se extenderán duplicados de los pases de expositor ni dependientes por causa de extravío ú otros motivos cualquiera.

La Comisión de Régimen Interior retirará el pase á los dependientes de los expositores que no cumplan las disposiciones comprendidas en el presente Reglamento, ó que, con su conducta, se hagan acreedores á tal corrección.

Todos los pases, tanto de expositor como de dependientes, llevarán la fotografía del interesado.

Poderes de los representantes.—Artículo 48. El expositor establecerá, en su solicitud de admisión, su domicilio en Sevilla, y, en defecto de este requisito, se entenderá que lo es el de la Comisión de Régimen.

El expositor que tenga representante deberá declararlo por escrito, expresando las facultades que le confiere, y comunicará el nombramiento á la Comisión, la cual dará, ó no, su aprobación sin necesidad de motivarla.

Domicilio de los representantes.—Artículo 49. El representante del expositor debe fijar su domicilio en Sevilla, donde le serán hechas con toda regularidad las comunicaciones de la Comisión. Toda comunicación hecha al representante se considerará como hecha al expositor.

Obligaciones de los expositores.—Artículo 50. Los expositores, ó sus representantes, por el hecho de la presentación del pedido, contraen las obligaciones de cumplir con las condiciones del presente Reglamento general y de los especiales; de comparecer cada vez que sean requeridos por la Comisión, sea para comunicaciones ó para aclaraciones; y de atacar todas las providencias que en lo sucesivo se dicten. Deberán suministrar las informaciones ó antecedentes pedidos por el Jurado respectivo, y permitir, en caso necesario, los análisis é investigaciones correspondientes.

Recogida de los objetos expuestos.—Artículo 51. Dentro de los quince días subsiguientes á la clausura de la Exposición, los expositores, ó sus representantes, retirarán los objetos, siguiendo las instrucciones que dicte la Comisión. Vencido dicho término, ésta procederá, por cuenta y riesgo del expositor, á retirar los objetos expuestos en la forma que considere conveniente.

Transcurridos tres meses desde la clausura, los objetos que no fuesen reclamados se considerarán abandonados á favor de la Exposición.

Los expositores en kioscos ó pabellones especiales deberán desalojarlos, hacerlos demoler y llevar todos los materiales y escombros procedentes de la demolición, dentro de los tres meses desde la clausura del Certamen.

Funcionamiento de la Exposición. Horas.—Artículo 52. La Exposición estará abierta al público á las horas que oportunamente se publicarán.

A la hora de apertura estarán francas al público todas las instalaciones, tanto internas como aisladas, á cuyo fin sus encargados ó dependientes efectuarán los trabajos de limpieza y arreglo de las mismas con la debida antelación.

Previsiones.—Artículo 53. Las instalaciones estarán visibles y funcionando á las horas en que esté abierta la Exposición.

En manera alguna se permitirá que las instalaciones de expositores dueños de restaurants, refrescos, recreos, etc., etc., suspendan ó modifiquen sus servicios sin conocimiento y aprobación de la Comisión de Régimen.

Todos vienen obligados á la puntual observancia de cuanto se previene en este Reglamento; y en el caso de que, por algún expositor ó industrial, no se respete lo ordenado, se considerará como abandonada su instalación, procediendo el Comité Ejecutivo á su clausura absoluta y desmante á costa de su propietario.

Recompensas y Jurado

Artículo 54. Los premios otorgados en este Certamen serán:

DIPLOMA DE GRAN PREMIO.

DIPLOMA DE HONOR.

DIPLOMA DE MERITO

MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE PLATA.

MEDALLA DE BRONCE

Los premios de honor y mérito consistirán en diploma y medalla de oro. EL GRAN PREMIO consistirá en un diploma acreditativo de esta recompensa.

Las medallas indicadas más arriba serán todas iguales y de un solo metal, constando, sin embargo, en sus diplomas respectivos su diferente calidad. Los expositores que deseen adquirir sus medallas en el metal correspondiente podrán hacerlo á sus expensas.

Artículo 56. Todos los expositores tendrán voto para formar el Jurado de recompensas, entendiéndose que un expositor de diversos productos será elector en cada uno de los grupos que á sus productos correspondan.

Artículo 56. Oportunamente fijará el Comité Ejecutivo la fecha en que habrán de ser convocados por grupos los expositores para la elección de Jurados, á razón de uno por cada diez expositores. Una vez elegidos los de todos los grupos de una Sección, se reunirán bajo la presidencia designada por el Comité, procediendo, una vez constituidos, á su funcionamiento. El más joven de los expositores actuará como Secretario de cada una de las Secciones en que se divide el Jurado. No es indispensable que el nombramiento de Jurado recaiga en un expositor, pudiendo serlo cualquier persona que haya sido elegida por mayoría de votos, á cuyo efecto el Comité, deseando que las recompensas se concedan con toda imparcialidad, deja á los expositores en completa libertad para que designen las personas que estimen oportuno.

Artículo 57. Cada Jurado de Sección designará entre sus miembros un delegado para el Jurado único ó pleno que formarán los Jurados de Sección con los delegados electivos, presidiendo en Jurado pleno la persona que designe el Comité.

Artículo 58. Los acuerdos del Jurado de Sección son recusables, debiendo ser sometidas las protestas que puedan originarse al Jurado único, cuyas decisiones serán inapelables.

Artículo 59. Los Jurados de Sección acordarán los premios de medallas que deban concederse. El Jurado único concederá el GRAN PREMIO, los premios de HONOR y MERITO y aquellos otros extraordinarios que estime procedentes.

Artículo 60. Conocidos los fallos del Jurado, se publicarán oportunamente, colocándose en las instalaciones las respectivas tarjetas ó carteles.

Artículo 61. El Presidente de la Comisión de Régimen Interior cuidará de preparar la organización y auxiliar el funcionamiento de los Jurados; entendiéndose en todo lo referente á este servicio actuando de Secretario del Jurado pleno y formando las listas definitivas de premios.

Artículo adicional

Todas las dudas que surjan con motivo de la interpretación del presente Reglamento serán resueltas por el Comité Ejecutivo, siendo su fallo inapelable y definitivo.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y OCUPACIÓN DE AREAS

Tarifas

Todo expositor abonara por **derechos de inscripción**, conforme determinan los artículos 20 y 27 del Reglamento general de la Exposición, la suma de pesetas. 5'00

INSTALACIONES INTERIORES

Por cada metro cuadrado en el interior de los palacios de Industrias y manufacturas, Agricultura, Maquinaria y Minería, sujetando las proporciones al máximo de 2 X 3, pesetas 25'00

INSTALACIONES EXTERIORES

Muros: Por cada metro lineal de fachada, con planta que no exceda de un metro cuadrado, pesetas. 20'00

Por cada metro cuadrado de planta, adosado á los muros, con área que no exceda de tres metros cuadrados; cada metro cuadrado en el interior de las salas, pesetas 15'00

Por cada instalación que exceda de tres metros cuadrados en sentido longitudinal, á lo largo de los muros, pesetas 10'00

INSTALACIONES AISLADAS

Por áreas en descubierto en los jardines y terrenos del recinto de la Exposición, que oportunamente se destinen á este efecto, por cada metro cuadrado, con derecho á edificar, pesetas 10'00

En los interiores de los palacios y pabellones citados anteriormente, por cada metro cuadrado, sin facultad de construir, pesetas, 5'00

Notas

1.^a Los establecimientos de consumo, espectáculos, venta de objetos, y, en general, cuantos se destinen á especulaciones de cualquier clase, satisfarán diez pesetas por metro cuadrado, y, además, el canon que por convenio se establezca, en virtud de un contrato en el que se determinarán las reglas á que deberá sujetarse la construcción y explotación.

2.^a El importe de los terrenos que hayan de ocupar los expositores se hará efectivo en dos plazos: 50 por ciento al presentar la cédula de adhesión, y el otro 50 por ciento restante antes de tomar posesión del terreno. Cuando la totalidad del pago á realizar por el expositor no exceda de cincuenta pesetas se verificará de una sola vez al presentar la cédula de adhesión.

El expositor que quince días antes de inaugurarse la Exposición no hubiera satisfecho el segundo plazo, ó sea el importe del terreno en su totalidad, no podrá reclamar el reintegro del primer plazo, el cual, sin formalidad alguna judicial, quedará á favor de la administración de la Exposición, considerándose nula y sin ningún valor ni efecto su cédula de adhesión.

Los expositores que carezcan de medios para costear su instalación y

pagar los derechos correspondientes quedarán exceptuados de abonarlos, y sus trabajos serán admitidos y expuestos en la instalación general.

3.^a Los expositores, una vez ultimadas sus instalaciones, facilitarán á la Comisión de Régimen Interior una relación-inventario del contenido de las mismas, con destino al Catálogo-estadística del Certamen. El Comité Ejecutivo hará redactar, además, un catálogo oficial metódico y completo de los productos, indicándose en él el nombre de los expositores, la clase de industria, el punto de producción y cuantos datos suministren, bajo su responsabilidad, los interesados. A este efecto, se entregará á cada expositor unas hojas impresas especiales, que deberá llenar y firmar por duplicado. El expositor que no haya llenado este requisito no figurará en el Catálogo oficial de la Exposición.

Todo expositor tendrá derecho á tres líneas de impresión gratuitas, no admitiéndose «clichés» de ninguna clase.

El nombre ó la razón social y el domicilio se imprimirán en gruesos caracteres; la nomenclatura de los productos expuestos y de las recompensas obtenidas, en caracteres pequeños. Las líneas suplementarias se cobrarán á razón de una peseta por línea las cinco primeras, y á dos pesetas, también por línea, las restantes. Cada línea se halla formada, por término medio, de cuarenta letras, cifras y espacios (las rayas se contarán por cinco letras). Toda línea incompleta se contará como una línea entera. El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de modificar la redacción, previo aviso dado al expositor, que perderá todo derecho á la publicidad indicada si no acepta las condiciones que el Comité acuerde.

4.^a Los expositores que hubieren de formular quejas ó reclamaciones acudirán directamente á la Comisión de Régimen, pudiendo alzarse de las decisiones de ésta ante el Comité Ejecutivo, cuyo fallo será inapelable.

5.^a Los expositores que deseen vender en su instalación productos de su industria, fabricados en sus talleres ó en su misma instalación, solicitarán del Comité Ejecutivo la debida autorización, que la concederá, si lo estima oportuno, previo pago del canon que se señale y otorgamiento del oportuno contrato. Cuando el expositor falte á alguna de las condiciones que en el mismo se señalan, se considerará rescindido el contrato, á perjuicio del expositor, que perderá todo lo que tuviera abonado para obtener la autorización.

Cuando el expositor venda productos ó efectos iguales á los expuestos, lo hará público por medio de carteles adecuados, á fin de demostrar la utilidad directa ó inmediata de la Exposición. Si los efectos ó productos expuestos fuesen vendidos, también se hará constar de manera visible; y, para ser retirados antes de la clausura del Certamen, se tendrá presente lo dispuesto en el Reglamento general de la Exposición.

